

203

AUG 24 '16 AM 10:40

SEÑOR

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF.: Proceso: Reivindicatorio

Demandante: Mamounia Ltda

Demandados: Investor S.A.S. y Luis Felipe Samper Dávila

EXP. No. 2538631030012018-0000100

ASUNTO-. CONTESTACIÓN DE DEMANDA

ADRIANA LÓPEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.051.679 de Bogotá y la Tarjeta Profesional No. 85.250 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la sociedad **INVESTOR S.A.S.**, persona jurídica de derecho privado, identificada con NIT. 830.095.056-0, domiciliada en Bogotá y representada legalmente por la señora **MARÍA XIMENA DEL PERPETUO S BORDA DÍAZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.465.256, con domicilio en la ciudad de Bogotá y, del señor **LUIS FELIPE SAMPER DÁVILA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.102.766, con domicilio en la ciudad de Bogotá, de conformidad con los poderes a mí conferidos que obran en el expediente, de manera oportuna procedo a **CONTESTAR** la **DEMANDA** para solicitar que se denieguen las pretensiones, se declaren probadas las excepciones de mérito y se imponga una ejemplar condena en costas y perjuicios a la parte demandante, de conformidad con lo siguiente:

I. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS

Al HECHO No. 4.1.: Es cierto y me atengo al contenido de la Escritura Pública No. 3655 del 27 de julio de 2004 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá.

Al HECHO No. 4.2.: Es cierto y me atengo al contenido de la Escritura Pública No. 6400 del 06 de diciembre de 2005 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá.

704

Al HECHO No. 4.3.: Es cierto y me atengo al contenido de la Escritura Pública No. 1909 del 3 de mayo de 2006 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá.

Al HECHO No. 4.4.: Es cierto y me atengo al contenido de la Escritura Pública No. 1909 del 3 de mayo de 2006 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá.

Al HECHO No. 4.5.: Es cierto que la sociedad MAMOUNIA LTDA adquirió por compra hecha a la sociedad INVESTOR S.A.S., el inmueble denominado LOTE R-04 mediante la escritura pública No. 1909 del 3 de mayo de 2006 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá, cuyo predio se englobó con el lote R - 5A en el mismo instrumento público.

Así mismo, se precisa que si bien, la aquí demandante figura como propietaria del lote objeto del proceso, NUNCA ha sido poseedora del predio, ni lo ha usufructuado ni es reconocida como dueña del mismo, pues además, como se observa en los estados financieros de la sociedad el inmueble ni siquiera reconoce el inmueble como un activo de la sociedad.

AL HECHO No. 4.6.: Es cierto que la sociedad MALDOTELL Y CIA S EN C. es la propietaria del lote R 03, contiguo al LOTE R 04, que se encuentra en posesión de INVESTOR S.A.S.

AL HECHO No. 4.7.: Es cierto, me atengo al contenido del contrato de transacción de fecha 21 de diciembre de 2005.

AL HECHO No. 4.8.: Es cierto, me atengo al contenido del contrato de transacción de fecha 21 de diciembre de 2005.

AL HECHO No. 4.9.: Es cierto, me atengo al contenido del contrato de transacción de fecha 21 de diciembre de 2005. Además, precisamos que como consecuencia de que el propietario del lote R 03 excedió sus límites en un área aproximada de 822 m2 del terreno del lote R 04, esta porción de terreno que fue prometida en venta a MALDOTELL Y CIA S. EN C., tal como consta en el citado contrato de TRANSACCION, PROMESA DE COMPRAVENTA Y VENTA viene siendo poseída desde el año 2005 por la sociedad MALDOTELL Y CIA S EN C., quien debe ser citada

34



205

como litisconsorte necesario al presente trámite, en vista de que la demandante pretende le sea reivindicada la totalidad del LOTE R04 AMPLIADO, del cual mi representada es poseedora de una franja de aproximadamente 6.378 mt2 .

AL HECHO No. 4.10.: No es un hecho. No obstante, aclaramos que no existió “despojo violento” por parte de mis representados, por el contrario, esta conducta fue la asumida por la demandante cuando entró al inmueble en el año 2008 de manera arbitraria, situación que dio lugar a la querella de lanzamiento por ocupación de hecho que así lo reconoció, y devolvió la posesión a INVESTOR S.A.S.

Aunado a lo anterior, carece de lógica que el demandante manifieste que “*Ignoramos, si ya se instrumentalizó públicamente este acuerdo*”, pues la escritura de compraventa de esta porción de terreno prometida a la sociedad MALDOTELL & CIA S EN C. no puede ser suscrita por INVESTOR S.A.S como poseedor del predio en cuestión, ya que quien aparece como propietaria en el folio de matrícula inmobiliaria es la sociedad MAMOUNIA LTDA, por lo tanto, INVESTOR no tiene la capacidad para hacer dicha transferencia. En todo caso esta situación determina la obligatoriedad de citar a dicha sociedad.

AL HECHO No. 4.11.: No es un hecho.

AL HECHO No. 4.12.: Es cierto y me atengo al contenido de la Escritura Pública No. 5520 del 21 de octubre de 2005 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá.

AL HECHO No. 4.13.: No es cierto. No existió ningún acuerdo entre la señora ALICIA HUERTAS ESCALLÓN y el señor LUIS FELIPE SAMPER DÁVILA en los términos referidos en el hecho.

INVESTOR S.A.S sufragó los gastos de la construcción y los de mantenimiento desde la compra de los inmuebles, incluida esta, hasta el día de hoy, tal como se demuestra en la relación de gastos y expensas realizadas por INVESTOR adjuntos como pruebas documentales.

AL HECHO No. 4.14.: No es cierto, en ningún momento se hizo un acuerdo verbal que tuviera como fin lo manifestado por el demandante.

206

AL HECHO No. 4.15.: No es cierto en la forma que esta relatado. En efecto, la señora ALICIA HUERTAS ESCALLÓN en nombre propio y en representación de la sociedad MAMOUNIA LTDA, ingresó de manera violenta al inmueble LOTE R-04 AMPLIADO el día 1º de diciembre de 2008, sin autorización de su poseedor legítimo, la sociedad INVESTOR S.A.S., quien ejercía actos de posesión y dueño desde el año de 2005.

En dicho despojo violento, MAMOUNIA, amenazó a los cuidadores contratados por mis poderdantes para que lo desocuparan, cambió las guardas de todas las cerraduras de la casa y contrató un celador armado que impidió la entrada a sus poseedores, viéndose INVESTOR en la obligación de interponer una querrela policiva de lanzamiento por ocupación de hecho que resulto favorable a esta.

Adicionalmente, este hecho se constituye en una confesión de la posesión que FELIPE SAMPER a nombre de INVESTOR venía ejerciendo sobre el citado lote cuya reivindicación se pretende.

AL HECHO No. 4.16.: Es cierto que los empleados que cuidaban el predio CARMEN OCHOA MANRIQUE y NESTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ SANABRIA trabajaban para INVESTOR S.A.S. y recibían ordenes únicamente de esta a través de su representante legal, él, tal como quedó demostrado en el trámite policivo de lanzamiento por ocupación de hecho.

Es cierto que como mencionamos en la contestación del hecho No. 4.15 anterior, la señora ALICIA HUERTAS ESCALLÓN ingresó a la fuerza al predio y despojó a mis representados de su legítima posesión, contratando un celador armado que impidió la entrada a mis mandantes, vulnerando sus derechos posesorios.

Sin embargo no es cierto que la señora ALICIA HUERTAS ESCALLÓN en nombre propio y en representación de MAMOUNIA LTDA haya liquidado a los trabajadores CARMEN OCHOA MANRIQUE y NESTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ SANABRIA, pues fueron contratados por INVESTOR S.A.S.

AL HECHO No. 4.17.: Parcialmente cierto.

4. 2. 4.



207

Es cierto que mis representados presentaron una querrela policiva de lanzamiento por ocupación de hecho, inicialmente ante la Alcaldía Municipal de Anapoima, pero fue presentada el 2 de diciembre de 2008, no el 3 de diciembre como lo menciona la demandante, un día después de que la señora ALICIA HUERTAS ingresará de manera violenta y a la fuerza al lote R4 AMPLIADO. No es cierto que dicho ingreso haya sido en ejercicio de un derecho legítimo, como lo reconoció la querrela al amparar la posesión de INVESTOR que venía ejerciendo desde el año 2005.

AL HECHO No. 4.18.: Es cierto, me atengo a lo resuelto en el trámite policivo que se llevó a cabo en el municipio de Anapoima, el cual fue declarado nulo por decisión del Juez Promiscuo Municipal de Anapoima en virtud de una tutela presentada por la parte aquí demandante, aclarando que el argumento para este fallo fue la falta de competencia de la Inspectoría de Policía de Anapoima, situación meramente formal y no de fondo, pues si se reconoció la posesión que tiene INVESTOR S.A.S sobre el predio objeto del proceso en la decisión que de fondo se tomó al respecto..

AL HECHO No. 4.19.: Es cierto, que la diligencia de desalojo se llevó a cabo en esa fecha, de conformidad con la decisión que amparó la posesión que ejerce INVESTOR S.A.S sobre el predio LOTE R 04 AMPLIADO.

No es cierto que dicha actuación quedo viciada por la actuación de INVESTOR, sino por aspectos procesales y no de fondo.

AL HECHO No. 4.20.: Es cierto frente a la tutela. En lo que concierne a las calificaciones frente a la actuación de la inspector, me atengo a lo que se consagro en el respectivo fallo.

AL HECHO No. 4.21.: Es cierto que la actuación de la Inspectoría de Policía de Anapoima fue declarada nula por el Juez Promiscuo Municipal de Anapoima, al resolver la tutela presentada por MAMOUNIA LTDA, empero esta decisión que se basó en circunstancias meramente formales, como es la facultad jurisdiccional del Alcalde Municipal de Anapoima es indelegable y no en los derechos posesorios que tiene INVESTOR S.A.S.

AL HECHO No. 4.22.: No es cierto que mis poderdantes hayan utilizado "*estrategias que no corresponden a la realidad*", esto constituye falsas imputaciones a mis

708

representados. Además, INVESTOR es el legítimo poseedor del LOTE R-04 AMPLIADO, como quedó amparado dentro del trámite policivo mediante decisión que se encuentra en firme y ejecutoriada.

AL HECHO No. 4.23.: No es cierto que hayan existido “*manipulaciones no concordantes con la realidad*”; estas imputaciones carecen de sustento probatorio, puesto que INVESTOR como poseedor legítimo con ánimo de señor y dueño del LOTE R 04 AMPLIADO identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 166-76651, obtuvo el amparo a través de la querella policiva de lanzamiento por ocupación de hecho; por el contrario se determinó que fue MAMOUNIA quien con los hechos violentos por parte de la señora ALICIA HUERTAS ESCALLÓN al ingresar al predio en diciembre de 2008, realizó actuaciones no ajustadas a derecho

AL HECHO No. 4.24.: No es cierto que el señor Luis Felipe Samper no tuviera la facultad o competencia para suscribir el título valor a que se refiere el hecho. En todo caso este hecho es totalmente irrelevante para el proceso, donde lo que se discute se refiere a derechos reales y no personales.

AL HECHO No. 4.25.: No es cierto. La tenencia del inmueble cuya reivindicación se solicita se hace por parte de INVESTOR a título de ser esta sociedad desde el año 2005 la legítima poseedora del inmueble. Las obligaciones que estas sociedades tengan entre sí, es irrelevante para los hechos de este proceso.

AL HECHO No. 4.26.: Es cierto pero irrelevante para el presente proceso.

AL HECHO No. 4.27.: Es irrelevante para el presente proceso, pues se trata de hechos ajenos a la calidad de poseedora y actos de señor y dueño que viene ejerciendo INVESTOR desde el año 2005.

AL HECHO No. 4.28.: Es cierto en lo que se refiere a la denuncia penal. No es cierto la existencia de los “actos defraudatorios” como lo califica la demandante. Este hecho solo denota los intentos desesperados de MOMOUNIA por recuperar la posesión de un lote que nunca ha tenido.

209

AL HECHO No. 4.29.: Es cierto, y confiesa la propia demandante que todos los hechos relacionados con los procesos civiles y penales a los cuales dedica varios numerales, son absolutamente irrelevantes para le procos que acá se tramita.

AL HECHO No. 4.30.: No es cierto, mis representados han ejercido su posesión de manera pública, pacífica, con ánimo de señor y dueño, no es una posesión violenta pues estamos amparados por la decisión favorable de una querella que protegió los derechos de INVESTOR.

AL HECHO No. 4.31.: Parcialmente cierto.

Es cierto que mis representados son los poseedores con ánimo de señor y dueño del predio objeto de este proceso.

No es cierto que su posesión se haya derivado de actos abusivos, violentos o ilegales o de lo contrario la autoridad policiva no hubiera amparado los derechos de INVESTOR como en efecto sucedió con la querella.

AL HECHO No. 4.32.: No es cierto, puesto que el avalúo del inmueble LOTE R04 AMPLIADO asciende a \$1.683.258.000, tal como consta en el impuesto predial unificado del año 2018.

II. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES

Por falta de fundamentos fácticos y jurídicos me opongo a la prosperidad de todas y cada una las pretensiones, de conformidad con los siguientes argumentos:

A la Pretensión No. 3.1.: ME OPONGO. Debe ser negada porque INVESTOR es la poseedora legítima de inmueble a que se refiere esta pretensión, y lo ha sido con ánimo de señor y dueño por más de 10 años que determinan que la acción reivindicatoria esta prescrita y que además INVESTOR completo los requisitos para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva.

A la Pretensión No. 3.2.: ME OPONGO. Debe ser negada porque INVESTOR es la poseedora legítima de inmueble a que se refiere esta pretensión, y lo ha sido con ánimo de señor y dueño por más de 10 años que determinan que la acción reivindicatoria esta



210

prescrita y que además INVESTOR completó los requisitos para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva.

En todo caso lo enseres relacionados en dicha pretensión no tienen soporte ni sustento y los muebles de existir se reputan propiedad de quien los posee, salvo que se demuestre lo contrario.

A la Pretensión No. 3.3.: ME OPONGO. Debe ser negada porque INVESTOR es la poseedora legítima de inmueble a que se refiere esta pretensión, y lo ha sido con ánimo de señor y dueño por más de 10 años que determinan que la acción reivindicatoria esta prescrita y que además INVESTOR completo los requisitos para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva.

Felipe Samper como persona natural NO ES POSEEDORA luego mal podría ser condenado a restituir lo que no posee.

A la pretensión No. 3.3. (sic): ME OPONGO pues la acción reivindicatoria esta prescrita.

A la pretensión No. 3.4.: ME OPONGO. Debe ser negada, pues de conformidad con lo dispuesto en el artículo 965 del Código Civil, en el remoto caso de que INVESTOR como poseedor del predio objeto del proceso resulte vencido, tiene derecho a que se le abonen las expensas y mejoras necesarias.

A la pretensión No. 3.5.: ME OPONGO. Debe ser negada, pues la acción reivindicatoria esta prescrita.

A la pretensión No. 3.6.: ME PONGO pues INVESTOR al ser poseedor mal pudo constituir un gravamen real sobre el inmueble.

A la pretensión No. 3.7.: ME OPONGO pues no habría nada que inscribir.

A la pretensión No. 3.8.: ME OPONGO, no hay lugar a pago alguno pues la acción reivindicatoria esta prescrita.



211

III. EXCEPCIONES DE MÉRITO

Sin perjuicio de la facultad oficiosa señalada en el artículo 282 del Código General del Proceso de declarar de oficio excepciones de fondo que se demuestren en el curso del proceso, de manera respetuosa solicito se declaren probadas las siguientes excepciones de mérito:

EXCEPCIÓN PRIMERA: FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DE LUIS FELIPE SAMPER DAVILA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 952 del Código Civil, la acción reivindicatoria se debe dirigir contra el actual poseedor del bien, circunstancia que determina la legitimación proceso como el presente. Así lo ha reiterado la Corte Suprema de Justicia en algunos de los pronunciamientos que traemos a colación:

*"1.2.3.- El segundo elemento, esto es, la posesión material del bien por parte del demandado, al decir artículo 952 del C.C. que **"la acción reivindicatoria se dirige contra el poseedor"** implica que corre por cuenta del demandante demostrar que su oponente ostenta la calidad de poseedor del bien que pretende reivindicar, para que así éste tenga la condición de contradictor idóneo."*¹ (Negrilla fuera de texto)

Asimismo, en sentencia del 9 de marzo de 2015, dijo: *"...si la legitimación por pasiva en la acción reivindicatoria propiamente dicha, recae en **"el actual poseedor"** de la cosa, como lo declara el artículo 952 del Código Civil, no sólo el derecho del actor (propietario) y **la posesión del demandado deben estar comprobadas**, sino también, como se sabe, debe existir certeza sobre la singularidad de la cosa que se reivindica y la identidad entre ésta y la que se halla bajo el poder de hecho del demandado, supeditada tal detentación al momento de presentación de la demanda, **que es cuando se aduce el factum o causa de pedir (ser el demandado poseedor de tal predio) que fundamenta la pretensión reivindicatoria.**"*². (Negrilla fuera de texto)

¹ Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, sentencia de diciembre dos (2) de mil novecientos noventa y siete (1997), expediente No. 4987, Magistrado Ponente: Pedro Lafont Pianetta.

² CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACIÓN CIVIL. M.P. Dr. JESÚS VALL DE RUTÉN RUIZ. Sentencia SC2551-2015. Radicación n° 13001-31-03-005-1998-00607-01 de 9 de marzo de dos mil quince (2015).

En ese orden de ideas, la sociedad MAMOUNIA LTDA dirige su demanda contra INVESTOR S.A.S y el señor LUIS FELIPE SAMPER DAVILA, a pesar que la posesión sobre el predio denominado LOTE R-04 AMPLIADO ha sido ejercida desde el 2004, es decir por más de 10 años por INVESTOR S.A.S., quien ha sufragado los gastos concernientes a la contratación de trabajadores, cuidado, vigilancia, reparaciones, mejoras, cargas fiscales, pagos de servicios públicos, de cuotas de administración y de copropiedad del CONJUNTO RECREACIONAL MESA DE YEGUAS, lo que evidencia su ánimo de señor y dueño. Contundente que la querella policiva de lanzamiento por ocupación de hecho que protege al poseedor despojado de manera violenta de su posesión, se dirigió y amparó a INVESTOR y no a LUIS FELIPE SAMPER como persona natural.

El señor LUIS FELIPE SAMPER ha fungido como representante legal y accionista de INVESTOR S.A.S., y en esas calidades es que ha detentado el bien inmueble a nombre y por cuenta de INVESTOR. Nótese que fue él quien suscribió todos los contratos de trabajo y demás documentos que dan cuenta de varios actos de señor y dueño de INVESTOR en calidad de representante legal de esta sociedad.

Con base en los anteriores fundamentos deberá prosperar la excepción de ausencia de legitimación en la causa por pasiva de FELIPE SAMPER, quien no ostenta la calidad de poseedor del bien que se reivindica a título personal, pues el único y legítimo poseedor lo es la sociedad INVESTOR.

EXCEPCIÓN SEGUNDA: PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA

De las pruebas aportadas tanto en la contestación de la demanda, como demanda de reconvención, surge nítidamente que la prescripción extintiva de la acción reivindicatoria, según lo preceptuado por el artículo 2538 del CC:

“ARTICULO 2538. EXTINCION DE LA ACCION POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Toda acción por la cual se reclama un derecho se extingue por la prescripción adquisitiva del mismo derecho.”

213

En efecto, INVESTOR se encuentra en posesión del LOTE R-04 AMPLIADO desde hace más de 10 años, de manera continua e ininterrumpida, ejercitando actos de posesión y dueño que fueron incluso amparados por una querrela policiva iniciada en el 2008, posesión que data desde el 2005, como a título de ejemplo se observa de las siguientes pruebas que se aportan:

Pago del impuesto predial por parte de INVESTOR S.A.S

AÑO	CONCEPTO	VALOR	PAGADO POR
2005	Impuesto predial	\$278.400	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
2006	Impuesto predial	\$371.184	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
2007	Impuesto predial	\$292.128	INVESTOR S.A.

Pagos de cuotas de administración, copropiedad y de servicio público de acueducto

FECHA	CONCEPTO	VALOR	PAGADO A	PAGADO POR
02/10/2004	Cuota de sostenimiento	\$643.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/10/2004	Cuota FINCA RAÍZ	\$165.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2004	Cuota de sostenimiento	\$643.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2004	Cuota FINCA RAÍZ	\$165.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2004	Cuota de sostenimiento	\$643.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2004	Cuota FINCA RAÍZ	\$165.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/01/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/01/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/02/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/02/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/03/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/03/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS	PROSPECTOS DE

214

			COUNTRY CLUB	INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/04/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/04/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/05/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/05/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/06/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/06/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$254.275	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/07/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/07/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/08/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/08/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/09/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/09/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/10/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/10/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
17/02/2006	SOLICITUD SALDO PENDIENTE			INVESTOR S.A.
02/02/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

02/02/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$5.072	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$4.844	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$17.908	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$15.322	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$40.932	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$62.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$48.980	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$39.626	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$83.740	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS	INVESTOR S.A.

			COUNTRY CLUB	
02/01/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$34.904	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$114.138	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$150.158	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$237.406	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$871.164	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$634.504	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$489.632	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$612.858	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$584.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$682.275	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$478.012	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

218

		prestaciones sociales	
01/08/2007 30/11/2007	– MARISELA GUTIERREZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/12/2007 03/02/2008	– GLORIA CECILIA ALZATE ALZATE	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/12/2007 03/02/2008	- ILDEFONSO MONTTOYA AGUIRRE	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/03/2008 28/04/2009	– CARMEN ESTER OCHOA MANRIQUE	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/03/2008 28/04/2009	– NESTOR RODRÍGUEZ SANABRIA	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR

Al respecto, jurisprudencialmente se ha dicho que:

“«En cuanto a la prescripción alegada por el demandado (...) [e]n gracia de discusión, se analizan las excepciones propuestas y se menciona que es errado el argumento (...), pues si bien es cierto que el término de prescripción de las acciones ordinarias es de 10 años, no se predica de igual forma en cuanto a las acciones reivindicatorias en estricto sentido, pues no se pueden tener estas por desligadas de los términos de usucapión en el sentido que son de igual término y corren conjuntamente, esto se sustenta en que la prescripción en materia civil opera en doble sentido, lo que significa que opera prescripción adquisitiva con relación a una parte y prescripción extintiva con relación a la otra, dependiendo de esta última el término de prescripción de la acción reivindicatoria.

«Partiendo del punto, al entrar la Ley 791 de 2002 a regular expresamente los términos de prescripción adquisitiva (...), se regula también en contrasentido la (...) extintiva, quedando claro (...) que si el término de prescripción que se aplica es el regulado por el Código Civil (20 años), la prescripción extintiva (...) será en igual término, por ende la acción reivindicatoria se podrá impetrar en dicho tiempo; igual ocurre con la ley 791 de 2001, al ser de 10 años el término de prescripción adquisitiva, también lo será el de prescripción extintiva, pudiendo iniciar en ese tiempo la acción reivindicatoria y así al



disponer el artículo 6° de dicha ley, la libre escogencia de la ley aplicable, al seleccionar la segunda, el término para adquirir por prescripción correrá desde su entrada en vigencia, y en conjunto con este, inicia y corre el término para que se extinga el derecho de dominio y con él, el de interposición de la acción reivindicatoria. Ahora, (...) en (...) la excepción de prescripción (...) parece alegarse igualmente la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, por lo que en caso de haber pretendido (...) el demandado la declaración de dicha prescripción, se estudia y se indica que la Ley 791 de 2002 señala en su artículo primero y segundo las siguientes disposiciones: (...). Quiere decir esto, que el demandado no cumple tampoco con tales requisitos, pues desde la vigencia de la nueva ley que es el 2002, hasta la presentación de la demanda de fecha 16 de agosto de 2011, solo han transcurrido nueve años y no doce como este argumenta en el escrito de impugnación».”³ (Negrilla y subraya fuera de texto)

En ese orden de ideas, como INVESTOR S.A.S ha realizado actos posesorios continuos, ininterrumpidos, públicos y pacíficos, comportándose con ánimo de señor y dueño y sin reconocer dominio ajeno de la demandada en reconvención en el inmueble LOTE R 04 AMPLIADO desde el año 2004, se abre paso la declaración de la prescripción extintiva de dominio, y por contrapartida la adquisitiva de dominio que también se solicita den la demanda de reconvención que se presenta.

EXCEPCIÓN TERCERA: MAMOUNIA NUNCA HA EJERCIDO LA POSESIÓN MATERIAL, NI TENENCIA, NI USO, NI GOCE DEL BIEN

El inmueble denominado LOTE R04 AMPLIADO, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 166-76651 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa y la cédula catastral No. 25035000100000006080180000035, que hace parte del CONJUNTO RECREACIONAL CAMPESTRE MESA DE YEGUAS – PROPIEDAD HORIZONTAL ubicado en Anapoima, Cundinamarca, pese a que aparece en dicho documento y en la Escritura Pública No. 1909 del 3 de mayo de 2006 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá como propiedad de la sociedad MAMOUNIA LTDA, lo cierto y ajustado a la realidad es que NUNCA esta sociedad ha poseído el bien ni ha tenido la tenencia física del mismo.

³ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACIÓN CIVIL. Sentencia SC10825-2016 del 8 de agosto de 2016. Radicación n.º 08001-31-03-013-2011-00213-01. M.P. Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA. Tomado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla

720

Esto, debido a que el inmueble, si bien, fue adquirido a título de compraventa por MAMOUNIA LTDA y englobado el 3 de mayo de 2006 con el lote R-5, la sociedad INVESTOR S.A.S., propietaria inicial de uno de los lotes permaneció en el inmueble antes y con posterioridad al englobe, hasta hoy día, ejerciendo actos de señor y dueño incluido el pago de todas la expensas necesarias para la supervivencia del inmueble, tales como impuestos, pagos de administración, servicios públicos etc.

Es tan evidente como MAMOUNIA reconoce este aspecto, que en sus estados financieros no ha incluido el lote como activo de la sociedad. Veamos:

MAMOUNIA LTDA			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
Cifras en PESOS COLOMBIANOS			
	AÑO 1	TRANSICION	ESFA
	31/12/2016	31/12/2015	01/01/2015
ACTIVO			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 100.403	\$ 100.403	\$ 100.187
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	\$ 27.918.188	\$ 27.918.188	\$ 27.918.188
Activos por impuestos corrientes, corriente	\$ 107.000	\$ 123.000	\$ 140.000
Inventarios corriente	\$ -	\$ -	\$ -
Total de activos corrientes	\$ 28.125.591	\$ 28.141.591	\$ 28.158.375
Total de activos no corrientes	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL ACTIVO	\$ 28.125.591	\$ 28.141.591	\$ 28.158.375

Y, pese a que en el mes de diciembre de 2008, MAMOUINA intentó adquirir la posesión del mencionado inmueble con su ingreso de manera violenta, esto no fue posible, pues por decisión de autoridad competente se amparó la posesión que tiene mis poderdantes sobre la franja de terreno del LOTE R-04 AMPLIADO.

Por lo tanto, queda claro que la sociedad INVESTOR S.A.S, desde la adquisición del LOTE R04 (año 2004), la compra del LOTE R5A (año 2005), su englobe en el año 2006 y nueva denominación como LOTE R04 AMPLIADO, ha ejercido actos posesorios, públicos, pacíficos y con ánimo de señor y dueño, pues pese a que ya no tenía el título de propietario, en ningún momento dejó la tenencia del inmueble y reconoció dominio ajeno , lo que se comprueba con todos los actos de señor y dueño que desde esa fecha viene ejerciendo.

221

**EXCEPCIÓN CUARTA: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA
DE DOMINIO DEL LOTE R04 AMPLIADO A FAVOR DE INVESTOR S.A.S**

De conformidad con la ley 791 de 2003, artículo 2 y artículo 375 del CGP la prescripción adquisitiva se puede alegar por vía de acción o por vía de excepción. Veamos:

En el presente caso la excepción de prescripción adquisitiva la estamos alegando tanto como excepción como por acción vía la demanda de reconvención, para que no quede duda no solo la acción reivindicatoria prescribió, sino que además ya cumplió INVESTOR los requisitos para hacerse a la propiedad del inmueble por usucapión.

De conformidad con lo señalado en los artículos 2531 y 2532 del Código Civil, para que se declare propietario de un inmueble con fundamento en la prescripción extraordinaria, se requiere que: i) la cosa sea susceptible de prescripción; ii) el poseedor no cuente con título; iii) no exista título de mera tenencia, y en caso que lo hubiere que el poseedor demandante no haya reconocido como dueño al demandado durante un lapso no inferior a 10 años; iv) la posesión se haya ejercido de manera pública, pacífica e ininterrumpida; v) la posesión se haya ejercido durante el término señalado por la ley, requisitos que mis poderdantes cumplen a cabalidad como se relaciona a continuación:

1. Que la cosa esté sea susceptible de prescripción:

En el presente caso, el dominio del bien objeto de esta demanda es susceptible de ser adquirido por prescripción extraordinaria por ser de derecho privado.

2. Que el poseedor no cuente con título:

En este caso, la posesión material sobre el inmueble que ha ejercido INVESTOR S.A.S, no viene sustentada o precedida de ningún título.

2

2

922

3. **Que no exista título de mera tenencia, y en caso que lo hubiere que el poseedor demandante no haya reconocido como dueño al demandado durante un lapso no inferior a 10 años:**

En el presente caso, no existe algún título, contrato o soporte documental que dé cuenta que INVESTOR S.A.S ha actuado como simple tenedor del inmueble objeto de declaración de pertenencia, tanto así que su posesión fue amparada por una querella policiva que precisamente lo que legitima su prosperidad es la acreditación de la calidad de poseedor.

4. **Que la posesión se haya ejercido de manera pública, pacífica e ininterrumpida:**

Con la presente contestación se allegan pruebas que demuestran que INVESTOR S.A.S, desde 2004 hasta la fecha, al pagar servicios públicos, impuestos, celebrar contratos de prestación de servicios, de trabajo para el cuidado y vigilancia del predio, hacer mejoras, reparaciones, adelantar acciones para obtener el amparo de su posesión, han realizado actos posesorios de señor y dueño de manera pública, pacífica, ininterrumpida, desde luego sin reconocer dominio ajeno.

5. **Que la posesión se haya ejercido durante el término señalado por la ley:**

De conformidad con la norma citada para ganar el dominio por prescripción extraordinaria se requiere ejercer posesión por un término de 10 años. En el presente caso, con las pruebas documentales demostrativas de posesión por más de una década que se adjuntan sumadas a las que se practiquen en el curso del proceso, brindarán la plena certeza que INVESTOR S.A.S ha ejercido sobre el bien objeto de esta demanda posesión material, pública, pacífica, interrumpida, sin reconocer dominio ajeno a favor de la demandada, por un lapso incluso superior a 10 años, pues los actos posesorios van desde el año 2004.

En ese orden de ideas, se observa que mis poderdantes, aquí demandados, cumplen con todos los requisitos para que sea declarada la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio sobre el inmueble LOTE R04 AMPLIADO al quedar demostrados los actos de señor y dueño que han ejercido sobre el bien materia de litigio por el tiempo señalado en la ley.

223

Esto se evidencia con las pruebas allegadas al presente trámite, tales como:

- Pago de cuotas de copropiedad y de sostenimiento a nombre de MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB desde el 2004 hasta la fecha, realizadas por mis poderdantes.
- Desembolso de dinero de mis poderdantes para la compra de los lotes R 04 y R5A.
- Pagos realizados por mis poderdantes por concepto de estudios topográficos, compra de materiales y equipos para la construcción, contratación de mano de obra, pago de vigilancia del inmueble, contratación de personal de limpieza, entre otros gastos que se efectuaron para la construcción y mantenimiento de los lotes R 04 y R5A.
- Contratación de personal para la construcción, mejoras, mantenimiento, cuidado y vigilancia del LOTE R 04 AMPLIADO desde el año 2005 hasta la fecha y pago de los respectivos salarios y prestaciones sociales.
- Pago de servicios públicos desde el año 2007 hasta la fecha.
- Pago de impuestos de los años 2005 a 2018.
- Contratación de pólizas de seguro por un amparo básico por incendio y peligros aliados, terremoto, maremoto, temblor o erupción volcánica, HMCCAP-AMIT, responsabilidad civil extracontractual y asistencia domiciliaria del inmueble denominado LOTE R04 AMPLIADO, de los años 2015, 2016 y 2017 que aún se encuentra vigente.
- Defensa judicial para mantener la usucapión, tal como ocurrió en el trámite de lanzamiento por ocupación de hecho, del cual conoció la Alcaldía Municipal de El Colegio y que amparó la posesión que tienen la sociedad INVESTOR sobre el inmueble objeto de pertenencia en el mes de diciembre de 2009 y en las distintas acciones constitucionales emprendidas por la sociedad demandante, las cuales también fueron a favor e mis representados.

224

Tal como se evidencia en la sentencia de tutela del 22 de febrero de 2010, proferida por la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca:

“Pues más allá de la discusión de orden sentimental que aparece inmersa en esta discusión jurídica entre quienes fungen como representantes legales de los entes jurídicos en cuestión, las pruebas dejaron establecido que los ocupantes del bien eran empleados contratados por Investor S.A., que recibían órdenes directas de su representante Felipe Samper y que esa situación debía mantenerse, hasta tanto no existiera decisión judicial que acreditara un mejor derecho (posesión o propiedad) de alguno de los citados o de las personas jurídicas que representaba.

Por lo que, al obrar por mano propia, sin autorización judicial que lo respaldare, el actuar de los querellados resultaba injustificado y ello ameritaba la protección del statu quo, fundamento central de este tipo de acciones y es eso lo que se desprende de la decisión final de la Alcaldesa Encargada de El Colegio.” (Negrilla fuera de texto)

Con lo anterior, queda demostrado que INVESTOR S.A.S cumple con los requisitos para que se les reconozca la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio del LOTE R04 AMPLIADO.

IV. SOLICITUD SUBSIDIARIA DE RECONOCIMIENTO DE EXPENSAS Y MEJORAS Y DERECHO DE RETENCIÓN

En el remoto evento que no prosperen las excepciones interpuestas y que no se abran paso las pretensiones de la demanda de RECONVENCION, solicito al Señor Juez se reconozcan todas las expensas y mejoras que conformen a las restituciones mutuas debe reconocérsele al poseedor vencido, y que se declare que está legitimado para **RETENER** la cosa hasta tanto no se le cancelen dichas sumas invertidas en la conservación y custodia del bien reivindicado.

225

Mis poderdantes como poseedores del predio denominado LOTE R04 AMPLIADO, tienen derecho a que se les reconozca lo invertido en mejoras necesarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 965 del Código Civil:

“ARTICULO 965. ABONO DE EXPENSAS NECESARIA. El poseedor vencido tiene derecho a que se le abonen las expensas necesarias invertidas en la conservación de la cosa, según las reglas siguientes: Si estas expensas se invirtieron en obras permanentes, como una cerca para impedir las depredaciones, o un dique para atajar las avenidas, o las reparaciones de un edificio arruinado por un terremoto, se abonarán al poseedor dichas expensas, en cuanto hubieren sido realmente necesarias; pero reducidas a lo que valgan las obras al tiempo de la restitución.

Y si las expensas se invirtieron en cosas que por su naturaleza no dejan un resultado material permanente, como la defensa judicial de la finca, serán abonados al poseedor en cuanto aprovecharen al reivindicador y se hubieren ejecutado con mediana inteligencia y economía.”

Es decir que, al ser poseedores sin justo título, y en caso de que se ordene la restitución del predio, el propietario deberá reconocer a favor de INVESTOR las expensas necesarias invertidas en la conservación de la cosa, situación que habilita el derecho de retención a favor de mis representados, tal como lo indica el artículo 970 del Código Civil que dispone “Cuando el poseedor vencido tuviere un saldo que reclamar en razón de expensas y mejoras, podrá retener la cosa hasta que se verifique el pago, o se le asegure a su satisfacción.”.

En ese sentido se ha pronunciado la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, que en sentencia SC10152-2016 del 26 de julio de 2016, bajo el radicado No. 23001-31-03-001-2011-00324-01, Magistrado Ponente Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA, que dispuso:

“Así, ligada la posesión material a la suerte del negocio jurídico en virtud de la cual fue configurada, resulta claro, destruido éste, aunado a la concedida facultad de retención, a solicitud de quien fungía como poseedor, la mutación del ánimo de señor y dueño a mera tenencia, es de esperarse. Con mayor razón cuando un pretense usucapiente promueve en forma expresa, se repite, el

226

derecho de retención a su favor, predicando su calidad de tenedor, porque ese hecho es significativo de que abdica el elemento sicológico, el animus, que se requiere en todo poseedor.

En ese punto, para quien poseyó, pero luego reclamó el ejercicio de la retención y se le otorgó, se torna en dueño de un crédito, por lo tanto, acreedor del titular del derecho de dominio y de paso convirtiéndose ipso iure la retención en la garantía del respectivo crédito a favor del tenedor."

También ha precisado la Corte:

"Tales prestaciones, cuando de procesos reivindicatorios se trata, consisten, como lo ha recordado esta Corporación, en "el reconocimiento de los frutos, entendidos como el producido del bien en disputa relacionado con los paralelos gastos ordinarios de producción que son aquéllos en que habría incurrido cualquiera persona para obtenerlos y que por lógica deben ser asumidos en definitiva por quien se va a beneficiar de aquellos al tenor del inciso final del art. 964 del Código Civil, y las expensas o mejoras a las cuales se refieren los artículos 965, 966 y 967 ibídem, atinentes en esencia a la gestión patrimonial cumplida por el poseedor condenado a restituir y que tienen expresión, por norma, en los gastos que se hacen por ese poseedor y con los que pretendió mejorar el bien, llevando de ordinario consigo la noción de aumento, progreso, mayor utilidad, más adecuado servicio o mejor presentación" (cas. civ. del 18 de octubre de 2000; exp: 5673). (Negrilla fuera de texto)

En el remoto evento que INVESTOR sea obligada a restituir el inmueble objeto de este proceso, deberá declararse a su favor el pago de las prestaciones a que tiene derecho.

V. JURAMENTO ESTIMATORIO

De conformidad con lo señalado en el artículo 96 num. 3 del CGP, estimo bajo la gravedad del juramento las restituciones mutuas objeto eventual del derecho de retención en la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000)**, la cual discrimino de la siguiente manera:

GASTOS DE PERSONAL	\$330.604.209
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$769.826.456
CUENTA ACCIONISTA Y SOCIOS	\$22.132.644
IMPUESTOS PREDIAL	\$120.245.255
SERVICIOS	\$81.754.021
SEGUROS	\$9.528.702
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$165.908.713
TOTAL	\$1.500.000.000

VI. OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO

Objeto el juramento estimatorio realizado por MAMOUNIA LTDA en la demanda y su subsanación, con fundamento en las siguientes razones:

La sociedad demandante relaciona como lucro cesante la suma de \$1.600.000.000.00 “*en razón a la explotación económica que mi representada no pudo hacer del inmueble, por no estar en posesión del mismo, hasta el día de presentación de la demanda*” y que “*...deriva de todo el tiempo en que el inmueble ha estado en poder de la parte demandada, y no le ha permitido a mi representada alquilarlo*”.

Sin embargo, se limita a señalar unos valores desde el año 2009 al año 2017, únicamente aduce que se hacen con fundamento en la “explotación económica” que se ha hecho mi representada, asumiendo supuestos carentes de prueba y sustento.

Por otra parte, señala la suma de \$6.000.000.00 por concepto de daño emergente el cual “*se calcula por el desplazamiento que debe hacer la sociedad demandante, y el suscrito apoderado desde la ciudad de Bogotá D.C., a fin de atender la presente actuación, y el pago mensual de un dependiente judicial, que vigile el proceso*”, estimación que no tiene motivación seria ni probada y que de todas formas eventualmente quedaría incluida dentro del rubro de costas procesales.

Es decir que no justifica ni aporta prueba alguna de las sumas pretendidas ni mucho menos el método que utilizó la demandante y los cálculos que den como resultado los valores reclamados.



22A

VII. PRUEBAS

i. Documentales

Solicito se tengan como prueba todas las documentales que se enlistan y aportan con la demanda de reconvención, a saber:

Documentos generales

1. Original del folio de matrícula inmobiliaria No. 166-76651 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa del inmueble denominado **LOTE R4 AMPLIADO**.
2. Copia auténtica de la escritura pública No. 3655 del 27 de julio de 2004 otorgada por la Notaría 42 de Bogotá.
3. Copia auténtica de la escritura pública No. 6400 del 6 de diciembre de 2005 otorgada por la Notaría 42 de Bogotá.
4. Copia auténtica de la escritura pública No. 1909 del 03 de mayo de 2006 otorgada por la Notaría 42 de Bogotá.
5. Original del Folio de Matrícula inmobiliaria No. 166-60883 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa del inmueble denominado Lote R3 del Conjunto Recreacional Mesa de Yeguas.
6. Original del Folio de Matrícula inmobiliaria No. 166-60884 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa del inmueble denominado Lote R4 del Conjunto Recreacional Mesa de Yeguas.
7. Original del Folio de Matrícula inmobiliaria No. 166-63308 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa del inmueble denominado Lote R-5A del Conjunto Recreacional Mesa de Yeguas.
8. Copia del contrato de transacción, promesa de venta y venta suscrita entre **INVESTOR SAS** y **MALDOTELL S. EN C.**, de fecha 21 de diciembre de 2005.



- 
9. Acta de aclaración de linderos de los lotes R3 y R4 del Conjunto Recreacional Mesa de Yeguas de fecha 25 de enero de 2006.
 10. Carta donde notifican la aprobación dada por el Consejo de Administración de Mesa de Yeguas para el englobe y desenglobe que se haría para cumplir contrato de transacción con **MALDOTELL Y CIA S. EN C**, de fecha 28 de junio de 2007.
 11. Solicitud de copia auténtica de la diligencia de desalojo que se ordenó en el trámite de la Querella No. 003 de 2008 de la Inspección de policía de Anapoima, radicada el 3 de agosto de 2018.
 12. Solicitud de copia auténtica del expediente de la Querella No. 003 de 2008 de Lanzamiento por Ocupación de Hecho de la Alcaldía de El Colegio, radicada el 3 de agosto de 2018.
 13. Solicitud de copia auténtica de la sentencia de tutela de primera instancia de fecha 05 de enero de 2010 del Juzgado Promiscuo de Familia de La Mesa, radicada el 1º de agosto de 2018.
 14. Solicitud de copia de la sentencia de tutela de segunda instancia de fecha 22 de febrero de 2010 de la sala civil del Tribunal Judicial de Cundinamarca que se encuentra en el Juzgado Promiscuo de Familia de La Mesa, radicada el 1 de agosto de 2018.
 15. Copia simple de la querella No. 003 de 2008 que se tramitó en la Alcaldía del municipio de El Colegio.
 16. Copias simple de las diligencias de fecha 2, 3 y 4 de diciembre de 2009 que se llevaron a cabo en el trámite de la querella No. 003 de 2008 que conoció la Alcaldía del municipio de El Colegio
 17. Copia simple del fallo de tutela de fecha 05 de enero de 2010 proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de La Mesa, bajo el radicado No. 2009-00361-00.

10

8

8

18. Copia simple del fallo de tutela proferido por la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca, de fecha 22 de febrero de 2010, bajo radicado No. 2009-00361-01.
19. Copia estados financieros de la sociedad MAMOUNIA LTDA que corresponden a los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2016 y 2017.

Documentos que demuestran el pago del impuesto predial por parte de INVESTOR SAS

AÑO	CONCEPTO	VALOR	PAGADO POR
2005	Impuesto predial	\$278.400	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
2006	Impuesto predial	\$371.184	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
2007	Impuesto predial	\$292.128	INVESTOR S.A.
2008	Impuesto predial	\$630.713	INVESTOR S.A.
2009	Impuesto predial	\$742.516	INVESTOR S.A.
2010	Impuesto predial	\$756.522	INVESTOR S.A.
2011	Impuesto predial	\$797.862	INVESTOR S.A
2012	Impuesto predial	\$884.483	INVESTOR S.A
2013	Impuesto predial	\$9.253.665	INVESTOR S.A.
2014	Impuesto predial	\$9.253.665	INVESTOR S.A.
2015	Impuesto predial	\$5.598.004	INVESTOR S.A
2016	Impuesto predial	\$9.157.867	INVESTOR S.A.S
2017	Impuesto predial	\$15.117.688	INVESTOR S.A.S
2018	Impuesto predial	\$15.990.951	INVESTOR S.A.S

Documentos relacionados con los pagos de cuotas de administración, copropiedad, de servicios públicos y demás

FECHA	CONCEPTO	VALOR	PAGADO A	PAGADO POR
02/10/2004	Cuota de sostenimiento	\$643.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/10/2004	Cuota FINCA RAÍZ	\$165.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2004	Cuota de sostenimiento	\$643.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2004	Cuota FINCA RAÍZ	\$165.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2004	Cuota de sostenimiento	\$643.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2004	Cuota FINCA RAÍZ	\$165.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/01/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/01/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/02/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/02/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS	PROSPECTOS DE INVERSION

231

			COUNTRY CLUB	S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/03/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/03/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/04/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/04/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/05/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/05/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/06/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/06/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$254.275	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/07/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/07/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/08/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/08/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/09/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/09/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/10/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/10/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
17/02/2006	SOLICITUD SALDO PENDIENTE			INVESTOR S.A.
02/02/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$5.072	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$4.844	MESA DE YEGUAS	INVESTOR S.A.



232

			COUNTRY CLUB	
02/06/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$17.908	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$15.322	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$40.932	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$62.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$48.980	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$39.626	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$83.740	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$34.904	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$114.138	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$150.158	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$237.406	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS	INVESTOR S.A.

233

			COUNTRY CLUB	
02/05/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$871.164	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$634.504	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$489.632	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$612.858	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$584.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$682.275	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$478.012	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$569.696	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2008	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2008	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$500.770	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2008	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2008	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$468.426	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2008	Cuota de sostenimiento	\$878.919	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2008	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$474.064	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2008	Cuota de sostenimiento	\$789.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2008	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$618.844	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2008	Cuota de sostenimiento	\$805.725	MESA DE YEGUAS	INVESTOR S.A.



			COUNTRY CLUB	
02/05/2008	Cuota de administración	\$282.720	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$429.473	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2008	Cuota de administración	\$255.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$642.080	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2008	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$570.565	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2008	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$533.541	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2008	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$601.510	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2008	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$611.040	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2008	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$755.165	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2008	Señalización predios	\$101.802	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2008	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$622.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2009	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2009	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$296.730	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2009	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2009	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$1.126.890	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2009	Cuota de sostenimiento	\$983.829	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2009	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$680.230	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

8

8

02/04/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2009	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$604.340	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2009	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$560.390	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2009	Cuota de administración	\$357.684	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$564.160	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2009	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$518.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2009	Cuota extraordinaria	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2009	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$410.300	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2009	Cuota extraordinaria 1	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2009	Cuota extraordinaria 2	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2009	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$707.470	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2009	Cuota extraordinaria 3	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2009	Cuota extraordinaria 3	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2009	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$643.130	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2009	Cuota extraordinaria 4	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2009	Cuota extraordinaria 4	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2009	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$576.690	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2009	Cuota extraordinaria 5	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2009	Cuota extraordinaria 5	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2009	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

236

02/12/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$622.590	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2009	Cuota extraordinaria 6	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2009	Cuota extraordinaria 6	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2010	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2010	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$854.270	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2010	Cuota extraordinaria 7	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2010	Cuota extraordinaria 7	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2010	Cuota de sostenimiento	\$942.216	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2010	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$1.080.766	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2010	Cuota extraordinaria 8	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2010	Cuota extraordinaria 8	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2010	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$879.071	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2010	Cuota extraordinaria 9	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2010	Cuota extraordinaria 9	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2010	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$888.334	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2010	Cuota extraordinaria 10	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2010	Cuota extraordinaria 10	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2010	Cuota de administración	\$339.319	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$982.210	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2010	Cuota extraordinaria 11	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2010	Cuota extraordinaria 11	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$808.910	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

8

8

237

02/06/2010	Cuota extraordinaria 12	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2010	Cuota extraordinaria 12	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$840.282	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$823.904	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$790.981	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$871.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$983.732	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$583.716	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2011	Cuota de sostenimiento	\$899.388	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2011	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$435.047	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2011	Cuota de sostenimiento	\$989.327	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2011	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$714.051	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2011	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$470.895	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

23A

02/05/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2011	Cuota de administración	\$345.845	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$702.875	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$491.887	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$461.934	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$509.690	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$371.683	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$626.128	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$661.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$608.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2012	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$479.820	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2012	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$748.331	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2012	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$568.208	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2012	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

			COUNTRY CLUB	
02/04/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$560.797	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2012	Cuota de administración	\$363.136	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$454.768	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2012	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$422.835	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2012	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$461.934	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2012	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$508.620	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2012	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2012	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$371.683	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2012	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$516.190	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2012	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$472.920	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2012	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$448.974	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2013	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2013	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$357.715	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2013	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2013	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$817.755	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.277.351	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2013	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$495.558	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.



240

02/04/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.087.832	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2013	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$336.296	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2013	Cuota de administración	\$381.114	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$533.046	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$374.915	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$585.541	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$406.266	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$475.270	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$430.855	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$426.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$409.826	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2014	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$427.619	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2014	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$941.311	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2014	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.



241

			COUNTRY CLUB	
02/03/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$758.730	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2014	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$411.887	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.154.460	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2014	Cuota de administración	\$400.315	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$627.493	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
22/05/2014	Cuota extraordinaria	\$8.900.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
22/05/2014	Cuota extraordinaria	\$9.450.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.456.739	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$804.645	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2014	Cuota de sostenimiento	\$1170.095	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$745.853	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.170.095	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$427.117	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.208.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$1.040.600	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.208.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$660.879	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.208.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$464.430	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.208.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$416.096	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.208.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2015	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$544.492	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.208.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2015	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS	INVESTOR S.A.

242

			COUNTRY CLUB	
02/02/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$1.052.030	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.608.009	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2015	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$150.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.586	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2015	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$164.590	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.586	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2015	Cuota de administración	\$585.098	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$177.958	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.586	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2015	Cuota de administración	\$460.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$441.770	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.586	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2015	Cuota de administración	\$460.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$294.275	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.586	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2015	Cuota de administración	\$460.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$636.945	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.586	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2015	Cuota de administración	\$460.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$576.125	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.587	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$410.776	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.587	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$714.130	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.587	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$625.940	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.689.327	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/01/2016	Cuota de administración	\$711.110	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/01/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$250.430	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.881.792	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2016	Cuota de administración	\$876.172	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$415.492	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.945.300	MESA DE YEGUAS	INVESTOR S.A.S

243

			COUNTRY CLUB	
02/03/2016	Cuota de administración	\$832.826	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$372.146	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2016	Cuota de sostenimiento	\$2.143.739	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2016	Cuota de administración	\$615.750	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$155.070	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.805.815	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2016	Cuota de administración	\$1.076.905	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$155.545	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/06/2016	Cuota de sostenimiento	\$2.463.243	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/06/2016	Cuota de administración	\$865.231	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/06/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$312.415	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/07/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.758.008	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/07/2016	Cuota de administración	\$831.992	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/07/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$279.176	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/08/2016	Cuota de sostenimiento	\$2.319.940	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/08/2016	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/08/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$331.892	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/09/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.596.824	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/09/2016	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/09/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$404.714	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/10/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.644.534	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/10/2016	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/10/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$336.015	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/11/2016	Cuota de sostenimiento	\$2.259.178	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/11/2016	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/11/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$236.170	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/12/2016	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/12/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$183.025	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2017	Cuota de sostenimiento	\$1.843.991	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2017	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$217.110	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2017	Cuota de sostenimiento	\$2.138.390	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2017	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$446.078	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S

02/04/2017	Cuota de sostenimiento	\$2.242.311	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2017	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$224.329	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2017	Cuota de sostenimiento	\$3.062.899	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2017	Cuota de administración	\$988.464	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$214.521	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/06/2017	Cuota de sostenimiento	\$2.273.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/06/2017	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/06/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$234.920	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/07/2017	Cuota de sostenimiento	\$3.474.051	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/08/2017	Cuota de sostenimiento	\$2.108.758	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/08/2017	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/08/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$364.637	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/09/2017	Cuota de sostenimiento	\$1.865.914	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/09/2017	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/09/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$364.637	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/10/2017	Cuota de sostenimiento	\$1.865.914	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/10/2017	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/10/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$540.959	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/11/2017	Cuota de sostenimiento	\$1.732.444	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/11/2017	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/11/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$256.394	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/12/2017	Cuota de sostenimiento	\$2.062.046	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/12/2017	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/12/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$200.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/01/2018	Cuota de sostenimiento	\$2.306.230	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/01/2018	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/01/2018	SERVICIOS PÚBLICOS	\$357.715	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2018	Cuota de sostenimiento	\$2.420.913	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2018	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2018	SERVICIOS PÚBLICOS	\$227.835	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2018	Cuota de sostenimiento	\$1.933.547	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2018	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2018	SERVICIOS PÚBLICOS	\$270.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2018	Cuota de sostenimiento	\$2.547.394	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S

			COUNTRY CLUB	
02/04/2018	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2018	SERVICIOS PÚBLICOS	\$207.247	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2018	Cuota de sostenimiento	\$2.023.607	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2018	Cuota de administración	\$761.832	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2018	SERVICIOS PÚBLICOS	\$217.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S

- Copia de los recibos de servicios públicos con constancia de pago, que demuestran la cancelación del servicio público de energía desde el año 2007 hasta la fecha, sufragados por INVESTOR S.A.S.
- Copia de los recibos de servicios públicos con constancia de pago, que demuestran la cancelación del servicio público de gas natural desde el año 2007 hasta la fecha, sufragados por INVESTOR S.A.S.

Documentos relacionados con la contratación de trabajadores para el cuidado y vigilancia de la casa que se encuentra en el LOTE R-04 AMPLIADO:

FECHA	TRABAJADOR	LABOR	CONTRATADO POR
1/05/2007	JOSE ADAN MORENO BOHORQUEZ	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
1/12/2007	GLORIA CECILIA ALZATE ALZATE	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
1/12/2007	ILDEFONSO MONTOYA AGUIRRE	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
01/03/2008	CARMEN ESTER OCHOA MANRIQUE	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
01/03/2008	NESTOR RODRÍGUEZ SANABRIA	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
01/10/2008	DONALDO NARVAEZ PEREZ	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
29/04/2009	NIDIA LILIANA ROJAS GUTIERREZ	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
01/02/2010	JOSE ERNESTO ROJAS GUTIERREZ	MAYORDOMO	MARIA XIMENA BORDA DIAZ, obrando en representación de la sociedad INVESTOR

246

24/05/2012	EDIS ANTONIO MURILLO IDARRAGA	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
24/05/2012	LETICIA VALENCIA JARAMILLO	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
22/09/2013	JAVIER ARIAS RAMIREZ	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
22/09/2013	SONIA MUÑOZ GONZALEZ	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
28/04/2015	DIEGO FERNANDO SERNA	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
30/04/2015	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ GIRALDO	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR

Soportes de pago de trabajadores para el cuidado y vigilancia de la casa que se encuentra en el LOTE R-04 AMPLIADO:

FECHA	TRABAJADOR	CONCEPTO	PAGADO POR
01/05/2007 - 01/08/2007	JOSE ADAN MORENO BOHORQUEZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/08/2007 – 30/11/2007	MARISELA GUTIERREZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/12/2007 – 03/02/2008	GLORIA CECILIA ALZATE ALZATE	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/12/2007 - 03/02/2008	ILDEFONSO MONTOKA AGUIRRE	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/03/2008 – 28/04/2009	CARMEN ESTER OCHOA MANRIQUE	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/03/2008 – 28/04/2009	NESTOR RODRÍGUEZ SANABRIA	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/10/2008 – 31/01/2010	DONALDO NARVAEZ PEREZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
29/04/2009 – 30/04/2012	NIDIA LILIANA ROJAS GUTIERREZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/02/2010 – 30/04/2012	JOSE ERNESTO ROJAS GUTIERREZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
24/05/2012 – 22/09/2013	EDIS ANTONIO MURILLO IDARRAGA	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
24/05/2012 – 22/09/2013	LETICIA VALENCIA JARAMILLO	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
22/09/2013 – 28/04/2015	JAVIER ARIAS RAMIREZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR



207

22/09/2013 – 28/04/2015	SONIA MUÑOZ GONZALEZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
28/04/2015 - 2018	DIEGO FERNANDO SERNA	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
30/04/2015 - 2018	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ GIRALDO	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR

Documentos relacionados con las reparaciones y mejoras del predio objeto de prescripción:

AÑO	CONCEPTO	VALOR	PAGADO A
2015	Reparación espejos de agua y arreglo estufa	\$330.000	ANDREY MARTINEZ
2015	Reparación de tejado	\$8.000.000	CARLOS ALFONSO PEÑA
2016	Arreglo pérgola, bambú	\$13.000.000	YEISON RINCON
2016	Fabricación de mueble lava platos	\$2.100.000	CRISTIAN CAMILO CORTES
2016	Sellada de humedad, resanada y puntura	\$350.000	SAUL ANTONIO DAZA
2016	Trabajos eléctricos	\$150.000	LEONARDO CASTAÑO
2016	aspersores	\$800.000	JAIRO RIVEROS
2017	Mármol	\$1.070.000	FABIAN ANDRES NOPE
2017	Jornales	\$1.200.000	ANTONIO'S MANTENIMIENTOS
2017	Actividades realizadas en la casa	\$1.200.000	OLGA SOFIA RODRIGUEZ
2017	Instalación de aspersor	\$300.000	JAIRO RIVEROS
2017	Impermeabilización de espejos de agua blancos	\$850.000	EDGAR RUBIANO TORRES
2018	Arreglo eléctrico casa	\$285.000	LEONARDO GONGORA
2018	Desmonte y montaje de ventiladores	\$225.000	FRANCISCO HERNANDEZ

20. Copias de las pólizas de seguro por un amparo básico por incendio y peligros aliados, terremoto, maremoto, temblor o erupción volcánica, HMCCAP-AMIT, responsabilidad civil extracontractual y asistencia domiciliaria del inmueble denominado **LOTE R4 AMPLIADO**, de los años 2015, 2016 y 2017 que aún se encuentra vigente.

ii. Exhibición de documentos

Con fundamento en el artículo 265 del CGP, solicito de manera respetuosa, se sirva decretar la exhibición de los siguientes documentos que se encuentran en poder de la sociedad MAMOUNIA LTDA:

- Estados financieros de la sociedad desde la fecha de creación hasta la fecha.
- Registros contables de la sociedad MAMOUNIA donde aparezca el inmueble que se pretende reivindicar y cualquier pago que haya hecho la sociedad por concepto de impuestos, gastos de administración, servicios públicos,



manteamiento y en general cualquier erogación relacionada con el mantenimiento del inmueble.

248

- Declaraciones de renta de MAMOUNIA desde su creación hasta hoy.

Con esta documentación se pretende demostrar que el inmueble denominado LOTE R04 AMPLIADO no se encuentra como un activo de la sociedad ni que se ha realizado ningún pago o expensa para el mantenimiento del inmueble.

iii. Testimoniales

Solicito se decrete fecha y hora para interrogar a las personas mayores de edad que relaciono a continuación para que declaren sobre los hechos que versa la demanda, en especial lo relacionado con los actos posesorios que dice haber efectuado en el inmueble objeto de litigio.

1. CARMEN OCHOA MANRIQUE, identificada con la C.C. No. 26.424.784, quien podrá ser citada en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y depondrá sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO, en particular lo relacionado con el cuidado y mejoras y, sobre los hechos que le conste.
2. NESTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ SANABRIA, identificado con la C.C. No. 79.063.899, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
3. ILDEFONSO MONTOYA AGUIRRE, identificado con la C.C. No. 4.443.210, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
4. GLORIA CECILIA ALZATE ALZATE, identificada con la C.C. No. 24.869.159, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas



249

de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.

5. MARISELA GUTIERREZ, identificada con la C.C. No. 52.676.625, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
6. JOSE ADAN MORENO BOHORQUEZ, identificado con la C.C. No. 457.776, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
7. DONALDO NARVAEZ PEREZ, identificado con la C.C. No. 85.3461.752, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
8. NIDIA LILIANA ROJAS GUTIERREZ, identificada con la C.C. No. 20.358.667, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
9. JOSE ERNESTO ROJAS GUTIERREZ, identificado con la C.C. No. 2.950.554, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
10. EDIS ANTONIO MURILLO IDARRAGA, identificado con la C.C. No. 9.857.170, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
11. LETICIA VALENCIA JARAMILLO, identificado con la C.C. No. 24.870.404, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas



250

de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.

12. JAVIER ARIAS RAMIREZ, identificado con la C.C. No. 9.856.576, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.

13. SONIA MUÑOZ GONZALEZ, identificada con la C.C. No. 24.869.493, quien podrá ser citada en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.

14. DIEGO FERNANDO SERNA, identificado con la C.C. No. 9.850.783, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.

15. LUZ ADRIANA RODRIGUEZ GIRALDO, identificada con la C.C. No. 1.061.655.902, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.

iv. Interrogatorio de parte

Solicito se fije fecha y hora para interrogar a la representante legal de la sociedad demandante MAMOUNIA LTDA para que bajo la gravedad de juramento absuelva interrogatorio de parte que en forma oral o escrito se le formulará sobre hechos que le constan relacionados con este proceso.

v. Declaración de parte

Solicito se fije fecha y hora para que rindan declaración de parte en los términos del CGP a las siguientes personas:



La señora MARÍA XIMENA DEL PERPETUO S BORDA DÍAZ, en su calidad de representante legal de INVESTOR.

El señor LUIS FELIPE SAMPER DAVILA como persona natural y aquí demandado.

vi. Dictamen pericial

De conformidad con los artículos 226 y siguientes del Código General del Proceso, anuncio que aportaré un dictamen pericial realizado por un experto financiero y contable con el fin de que determine respecto al inmueble denominado LOTE R 04 AMPLIADO, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 166-76651 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa y la cédula catastral No. 25035000100000006080180000035 que hace parte del CONJUNTO RECREACIONAL CAMPESTRE MESA DE YEGUAS – PROPIEDAD HORIZONTAL ubicado en Anapoima, Cundinamarca, lo siguiente:

1. El valor de las mejoras, gastos y expensas necesarias realizadas por la sociedad INVESTOR S.A.S. desde 2004, hasta la fecha, discriminado su valor y actualización a valor presente.
2. Si en la contabilidad de MAMOUNIA existe algún gasto o expensa por concepto de impuestos, mejoras, administración, servicios, vigilancia aseo y en general por cualquier concepto relacionado con el mantenimiento del inmueble desde su adquisición hasta la fecha.

Para tal fin, de acuerdo con el artículo 227 del Código General del Proceso, respetuosamente solicito al señor Juez se sirva otorgar un plazo que en ningún caso podrá ser inferior a diez (10) días y que ordene a la demandante prestar la colaboración necesaria al perito para la elaboración de su dictamen.

VIII. ANEXOS

- Poder a mi conferido que ya reposa en el expediente, se encuentra el auto que reconoce personería y además fuimos tenidos por notificados por conducta concluyente, que ya reposa en el expediente.



- Certificado de existencia y representación legal de INVESTOR S.A.S., que ya reposa en el expediente.
- Los enunciados en el acápite de pruebas documentales.
- Excepción previa

IX. NOTIFICACIONES

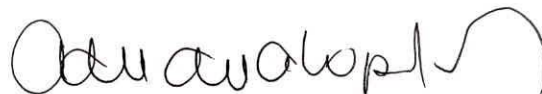
La parte demandada:

- La sociedad INVESTOR S.A.S. recibirá notificaciones en la Carrera 1 Este No. 74-14 apto 101, Torre 3 de la ciudad de Bogotá y al correo electrónico *investorfelipe@gmail.com*.
- El señor LUIS FELIPE SAMPER DAVILA recibirá notificaciones en la Carrera 1 Este No. 74-14 apto 101, Torre 3 de la ciudad de Bogotá y al correo electrónico *investorfelipe@gmail.com*

La suscrita apoderada:

Recibiré notificaciones en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, teléfono: 3217047 y al correo *alopez@abogadoscol.com*.

Del Señor Juez,


ADRIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
CC No. 52.051.679 de Bogotá
TP No. 85.250 C. S. de la J.

JUZ. CIV. CTO LAMESA

AUG 24 '18 AM 10:39

24 AGO. 2018. En la fecha se agregó la presente -
Contestación de la demanda, estando el proceso
al Despacho con fecha 22 Agosto 2018

Herrn J. H. T.
Notifizierer

313

SEÑOR

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF.: Proceso: Reivindicatorio

Demandante: Mamounia Ltda

Demandados: Investor S.A.S. y Luis Felipe Samper Dávila

EXP. No. 2538631030012018-0000100

ASUNTO-. CONTESTACIÓN DE LA ACLARACIÓN Y REFORMA DE LA DEMANDA

ADRIANA LÓPEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.051.679 de Bogotá y la Tarjeta Profesional No. 85.250 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la sociedad **INVESTOR S.A.S.**, persona jurídica de derecho privado, identificada con NIT. 830.095.056-0, domiciliada en Bogotá y representada legalmente por la señora **MARÍA XIMENA DEL PERPETUO S BORDA DÍAZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.465.256, con domicilio en la ciudad de Bogotá y, del señor **LUIS FELIPE SAMPER DÁVILA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.102.766, con domicilio en la ciudad de Bogotá, de conformidad con los poderes a mí conferidos que obran en el expediente, de manera oportuna procedo a **CONTESTAR LA ACLARACIÓN Y REFORMA DE LA DEMANDA** para solicitar que se denieguen las pretensiones, se declaren probadas las excepciones de mérito y se imponga una ejemplar condena en costas y perjuicios a la parte demandante, con fundamento en lo siguiente:

I. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS

Al HECHO No. 4.1.: Es cierto y me atengo al contenido de la Escritura Pública No. 3655 del 27 de julio de 2004 de la Notaría 42 del Circuito de Bogotá.

Al HECHO No. 4.2.: Es cierto y me atengo al contenido de la Escritura Pública No. 6400 del 06 de diciembre de 2005 de la Notaría 42 del Circuito de Bogotá.

Al HECHO No. 4.3.: Es cierto y me atengo al contenido de la Escritura Pública No. 1909 del 3 de mayo de 2006 de la Notaría 42 del Circuito de Bogotá.

Al HECHO No. 4.4.: Es cierto y me atengo al contenido de la Escritura Pública No. 1909 del 3 de mayo de 2006 de la Notaría 42 del Circuito de Bogotá.

Al HECHO No. 4.5.: Es cierto que la sociedad MAMOUNIA LTDA adquirió por compra hecha a la sociedad INVESTOR S.A.S. el inmueble denominado LOTE R-04 mediante la escritura pública No. 1909 del 3 de mayo de 2006 de la Notaría 42 del Circuito de Bogotá, cuyo predio se englobó con el lote R - 5A en el mismo instrumento público.

Así mismo, se precisa que si bien, la aquí demandante figura como propietaria del lote objeto del proceso, NUNCA ha sido poseedora del predio, ni lo ha usufructuado ni es reconocida como dueña del mismo, pues además, como se observa en los estados financieros de MAMOUNIA LTDA ni siquiera reconoce el inmueble como un activo de la sociedad.

Al HECHO No. 4.6.: Es cierto que la sociedad MALDOTELL Y CIA S EN C. es la propietaria del lote R 03, contiguo al LOTE R 04, que se encuentra en posesión de INVESTOR S.A.S.

AL HECHO No. 4.7.: Es cierto, me atengo al contenido del contrato de transacción de fecha 21 de diciembre de 2005.

AL HECHO No. 4.8.: Es cierto, me atengo al contenido del contrato de transacción de fecha 21 de diciembre de 2005.

AL HECHO No. 4.9.: Es cierto, me atengo al contenido del contrato de transacción de fecha 21 de diciembre de 2005.

Además, precisamos que como consecuencia de que el propietario del lote R 03 excedió sus límites en un área aproximada de 822 m2 del terreno del lote R 04, esta porción de terreno fue prometida en venta a MALDOTELL Y CIA S. EN C., tal como consta en el citado contrato de TRANSACCION, PROMESA DE COMPRAVENTA Y VENTA, área que viene siendo poseída desde el año 2005 por la mencionada sociedad MALDOTELL Y CIA S EN C., quien debe ser citada como litisconsorte necesario al presente trámite, en vista de que la demandante pretende le sea reivindicada la totalidad del LOTE R04 AMPLIADO (7.200 Mts2), del cual mi representada es poseedora de una franja de terreno de aproximadamente 6.378 mt2.

AL HECHO No. 4.10.: No es un hecho. No obstante, aclaramos que no existió “despojo violento” por parte de mis representados, por el contrario, esta conducta fue la asumida por la demandante cuando entró al inmueble en el año 2008 de manera arbitraria, situación que dio lugar a la querella de lanzamiento por ocupación de hecho que así lo reconoció, y devolvió la posesión a INVESTOR S.A.S.

Aunado a lo anterior, carece de lógica que el demandante manifieste que “*Ignoramos, si ya se instrumentalizó públicamente este acuerdo*”, pues la escritura de compraventa de esta porción de terreno prometida a la sociedad MALDOTELL & CIA S EN C. no puede ser suscrita por INVESTOR S.A.S como poseedor del predio en cuestión, ya que quien aparece

316

como propietaria en el folio de matrícula inmobiliaria es la sociedad MAMOUNIA LTDA, por lo tanto, INVESTOR no tiene la capacidad para hacer dicha transferencia. En todo caso esta situación determina la obligatoriedad de citar a dicha sociedad.

AL HECHO No. 4.11.: No es un hecho.

AL HECHO No. 4.12.: Es cierto y me atengo al contenido de la Escritura Pública No. 5520 del 21 de octubre de 2005 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá.

AL HECHO No. 4.13.: No es cierto. No existió ningún acuerdo entre la señora ALICIA HUERTAS ESCALLÓN y el señor LUIS FELIPE SAMPER DÁVILA en los términos referidos en el hecho.

INVESTOR S.A.S sufragó los gastos de la construcción y los de mantenimiento desde la compra de los inmuebles, incluida esta, hasta el día de hoy, tal como se demuestra en la relación de gastos y expensas realizadas por INVESTOR adjuntos como pruebas documentales.

AL HECHO No. 4.14.: No es cierto, en ningún momento se hizo un acuerdo verbal que tuviera como fin lo manifestado por la demandante.

AL HECHO No. 4.15.: No es cierto en la forma que esta relatado. En efecto, la señora ALICIA HUERTAS ESCALLÓN en nombre propio y en representación de la sociedad MAMOUNIA LTDA, ingresó de manera violenta al inmueble LOTE R-04 AMPLIADO el día 1º de diciembre de 2008, sin autorización de su poseedor legítimo, la sociedad INVESTOR S.A.S., quien ejercía actos de poseedor y dueño desde el año de 2005.

En dicho despojo violento, MAMOUNIA, amenazó a los cuidadores contratados por mis poderdantes para que lo desocuparan, cambió las guardas de todas las cerraduras de la casa



317

y contrató un celador armado que impidió la entrada a sus poseedores, viéndose INVESTOR en la obligación de interponer una querella policiva de lanzamiento por ocupación de hecho que resultó favorable a mi representada.

Adicionalmente, este hecho se constituye en una confesión de la posesión que FELIPE SAMPER a nombre de INVESTOR venía ejerciendo sobre el citado lote cuya reivindicación se pretende.

AL HECHO No. 4.16.: Es cierto que los empleados que cuidaban el predio CARMEN OCHOA MANRIQUE y NESTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ SANABRIA trabajaban para INVESTOR S.A.S. y recibían ordenes únicamente de esta a través de su representante legal, tal como quedó demostrado en el trámite policivo de lanzamiento por ocupación de hecho.

Es cierto que como mencionamos en la contestación del hecho No. 4.15 anterior, la señora ALICIA HUERTAS ESCALLÓN ingresó a la fuerza al predio y despojó a mis representados de su legítima posesión, contratando un celador armado que impidió la entrada a mis mandantes, vulnerando sus derechos posesorios.

Sin embargo no es cierto que la señora ALICIA HUERTAS ESCALLÓN en nombre propio y en representación de MAMOUNIA LTDA haya liquidado a los trabajadores CARMEN OCHOA MANRIQUE y NESTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ SANABRIA, pues fueron contratados por INVESTOR S.A.S.

AL HECHO No. 4.17.: Parcialmente cierto.

Es cierto que mis representados presentaron una querella policiva de lanzamiento por ocupación de hecho, inicialmente ante la Alcaldía Municipal de Anapoima, pero fue presentada el 2 de diciembre de 2008, no el 3 de diciembre como lo menciona la demandante,

pues esto ocurrió al día siguiente de la señora ALICIA HUERTAS ingresará de manera violenta y a la fuerza al lote R4 AMPLIADO.

No es cierto que dicho ingreso por parte de MAMOUNIA LTDA haya sido en ejercicio de un derecho legítimo, tal como lo reconoció la querella al amparar la posesión que INVESTOR venía ejerciendo desde el año 2005.

AL HECHO No. 4.18.: Es cierto, me atengo a lo resuelto en el trámite policivo que se llevó a cabo en el municipio de Anapoima, el cual fue declarado nulo por decisión del Juez Promiscuo Municipal de Anapoima en virtud de una tutela presentada por la parte aquí demandante, aclarando que el argumento para este fallo fue la falta de competencia de la Inspectora de Policía de Anapoima, situación meramente formal y no de fondo, pues sí se reconoció la posesión que tiene INVESTOR S.A.S sobre el predio objeto del proceso en la decisión que de fondo se tomó al respecto.

AL HECHO No. 4.19.: Es cierto, que la diligencia de desalojo se llevó a cabo en esa fecha, de conformidad con la decisión que amparó la posesión que ejerce INVESTOR S.A.S sobre el predio LOTE R 04 AMPLIADO.

No es cierto que dicha actuación quedó viciada por la actuación de INVESTOR, sino por aspectos meramente procesales y no de fondo.

AL HECHO No. 4.20.: Es cierto frente a la tutela. En lo que concierne a las calificaciones frente a la actuación de la inspectora, me atengo a lo que se consagró en el respectivo fallo.

AL HECHO No. 4.21.: Es cierto que la actuación de la Inspectora de Policía de Anapoima fue declarada nula por el Juez Promiscuo Municipal de Anapoima al resolver la tutela presentada por MAMOUNIA LTDA, empero esta decisión se basó en circunstancias.

319

meramente formales, como es la facultad jurisdiccional del Alcalde Municipal de Anapoima es indelegable y no en los derechos posesorios que tiene INVESTOR S.A.S.

AL HECHO No. 4.22.: No es cierto que mis poderdantes hayan utilizado "*estrategias que no corresponden a la realidad*", esto constituye falsas imputaciones a mis representados. Además, INVESTOR es el legítimo poseedor del LOTE R-04 AMPLIADO, como quedó amparado dentro del trámite policivo mediante decisión que se encuentra en firme y ejecutoriada.

AL HECHO No. 4.23.: No es cierto que hayan existido "*manipulaciones no concordantes con la realidad*"; estas imputaciones carecen de sustento probatorio, puesto que INVESTOR como poseedor legítimo con ánimo de señor y dueño del LOTE R 04 AMPLIADO identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 166-76651, obtuvo el amparo a través de la querrella policiva de lanzamiento por ocupación de hecho; por el contrario se determinó que fue MAMOUNIA quien con los hechos violentos por parte de la señora ALICIA HUERTAS ESCALLÓN al ingresar al predio en diciembre de 2008, realizó actuaciones no ajustadas a derecho.

AL HECHO No. 4.24.: No es cierto que el señor Luis Felipe Samper no tuviera la facultad o competencia para suscribir el título valor a que se refiere el hecho. En todo caso este hecho es totalmente irrelevante para el proceso, donde lo que se discute se refiere a derechos reales y no personales.

AL HECHO No. 4.25.: No es cierto. La tenencia del inmueble cuya reivindicación se solicita, se hace por parte de INVESTOR a título de ser esta sociedad desde el año 2005 la legítima poseedora del inmueble, tal como demuestran las pruebas documentales allegadas al presente trámite. Las obligaciones que estas sociedades tengan entre sí, es irrelevante para los hechos de este proceso.

320

AL HECHO No. 4.26.: Es cierto pero irrelevante para el presente proceso.

AL HECHO No. 4.27.: Es irrelevante para el presente proceso, pues se trata de hechos ajenos a la calidad de poseedora y actos de señor y dueño que viene ejerciendo INVESTOR desde el año 2005.

AL HECHO No. 4.28.: Es cierto en lo que se refiere a la denuncia penal. No es cierta la existencia de actos que haya realizado mi representada "*con los cuales ha logrado defraudar*" como lo califica la demandante. Este hecho solo denota los intentos desesperados de MAMOUNIA por recupera la posesión de un lote que nunca ha tenido.

AL HECHO No. 4.29.: Es cierto y confiesa la propia demandante que todos los hechos relacionados con los procesos civiles y penales a los cuales dedica varios numerales, son absolutamente irrelevantes para el proceso que acá se tramita.

AL HECHO No. 4.30.: No es cierto, mis representados han ejercido su posesión de manera pública, pacífica, con ánimo de señor y dueño, sin ser una posesión violenta, pues estamos amparados por la decisión favorable de una querella que protegió los derechos de INVESTOR.

AL HECHO No. 4.31.: Parcialmente cierto.

Es cierto que mis representados son los poseedores con ánimo de señor y dueño del predio objeto de este proceso.

No es cierto que su posesión se haya derivado de actos abusivos, violentos o ilegales o de lo contrario la autoridad policiva no hubiera amparado los derechos de INVESTOR como en efecto sucedió con la querella a la que se hace alusión en la contestación de los hechos 4.15 a 4.23 anteriores.

AL HECHO No. 4.32.: No es cierto, puesto que el avalúo del inmueble LOTE R04 AMPLIADO asciende a \$1.683.258.000, tal como consta en el impuesto predial unificado del año 2018.

II. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES

Por falta de fundamentos fácticos y jurídicos me opongo a la prosperidad de todas y cada una las pretensiones, de conformidad con los siguientes argumentos:

A la Pretensión No. 3.1.: ME OPONGO. Debe ser negada porque INVESTOR es la poseedora legítima del inmueble al que se refiere esta pretensión y lo ha sido con ánimo de señor y dueño por más de 10 años de manera pública, pacífica e interrumpida, sin reconocer dominio ajeno a favor de la demandante, lo que determina que la acción reivindicatoria está prescrita y que además INVESTOR completó los requisitos para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva.

A la Pretensión No. 3.2.: ME OPONGO. Debe ser negada porque INVESTOR es la poseedora legítima del inmueble al que se hace referencia en esta pretensión y lo ha sido con ánimo de señor y dueño por más de 10 años, dando lugar a que se configure la prescripción de la acción reivindicatoria y que INVESTOR adquiriera el inmueble por prescripción adquisitiva al cumplir con todos los requisitos.

En todo caso, los enseres relacionados en dicha pretensión no tienen soporte ni sustento y los muebles de existir se reputan propiedad de quien los posee, es decir de INVESTOR, salvo que se demuestre lo contrario.

A la Pretensión No. 3.3.: ME OPONGO. Debe ser negada porque INVESTOR es la poseedora legítima del inmueble al que se refiere esta pretensión, y lo ha sido con ánimo de

señor y dueño, de manera pública e ininterrumpida por más de 10 años, lo que determina que la acción reivindicatoria está prescrita y que además INVESTOR completó los requisitos para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva.

LUIS FELIPE SAMPER DAVILA como persona natural NO ES POSEEDOR, luego mal podría ser condenado a restituir lo que no posee.

A la pretensión No. 3.4: ME OPONGO. Debe ser negada, pues la acción reivindicatoria está prescrita y además no hay sustento probatorio ni factico que dé lugar a acceder a lo aquí solicitado.

A la pretensión No. 3.5.: ME OPONGO. Debe ser negada, pues de conformidad con lo dispuesto en el artículo 965 del Código Civil, en el remoto caso de que INVESTOR como poseedor del predio objeto del proceso resulte vencido, tiene derecho a que se les abonen las expensas y mejoras necesarias.

A la pretensión No. 3.6.: ME OPONGO. Debe ser negada, pues la acción reivindicatoria está prescrita.

A la pretensión No. 3.7.: ME PONGO pues INVESTOR al ser poseedor mal pudo constituir un gravamen real sobre el inmueble.

A la pretensión No. 3.8.: ME OPONGO pues no habría nada que inscribir.

A la pretensión No. 3.9.: ME OPONGO, no hay lugar a pago alguno pues la acción reivindicatoria está prescrita.

III. EXCEPCIONES DE MÉRITO



Sin perjuicio de la facultad oficiosa señalada en el artículo 282 del Código General del Proceso de declarar de oficio excepciones de fondo que se demuestren en el curso del proceso, de manera respetuosa solicito se declaren probadas las siguientes excepciones de mérito:

EXCEPCIÓN PRIMERA: FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DE LUIS FELIPE SAMPER DAVILA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 952 del Código Civil, la acción reivindicatoria se debe dirigir contra el actual poseedor del bien, circunstancia que determina la legitimación en un proceso como el presente. Así lo ha reiterado la Corte Suprema de Justicia en algunos de los pronunciamientos que traemos a colación:

“1.2.3.- El segundo elemento, esto es, la posesión material del bien por parte del demandado, al decir artículo 952 del C.C. que “la acción reivindicatoria se dirige contra el poseedor” implica que corre por cuenta del demandante demostrar que su oponente ostenta la calidad de poseedor del bien que pretende reivindicar, para que así éste tenga la condición de contradictor idóneo.”¹ (Negrilla fuera de texto)

Asimismo, en sentencia del 9 de marzo de 2015, dijo: “...si la legitimación por pasiva en la acción reivindicatoria propiamente dicha, recae en “el actual poseedor” de la cosa, como lo declara el artículo 952 del Código Civil, no sólo el derecho del actor (propietario) y la posesión del demandado deben estar comprobadas, sino también, como se sabe, debe existir certeza sobre la singularidad de la cosa que se reivindica y la identidad entre ésta y la que se halla bajo el poder de hecho del demandado, supeditada tal detentación al momento de presentación de la demanda, que es cuando se aduce el *factum o causa de pedir* (ser el

¹ Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, sentencia de diciembre dos (2) de mil novecientos noventa y siete (1997), expediente No. 4987, Magistrado Ponente: Pedro Lafont Pianetta.

324

*demandado poseedor de tal predio) que fundamenta la pretensión reivindicatoria."*2.

(Negrilla fuera de texto)

En ese orden de ideas, la sociedad MAMOUNIA LTDA dirige su demanda contra INVESTOR S.A.S y el señor LUIS FELIPE SAMPER DAVILA, a pesar que la posesión sobre el predio denominado LOTE R-04 AMPLIADO ha sido ejercida desde el 2004, es decir por más de 10 años por INVESTOR S.A.S., quien ha sufragado los gastos concernientes a la contratación de trabajadores, cuidado, vigilancia, reparaciones, mejoras, cargas fiscales, pagos de servicios públicos, de cuotas de administración y de copropiedad del CONJUNTO RECREACIONAL MESA DE YEGUAS, lo que evidencia su ánimo de señor y dueño. Contundente es que la querella policiva de lanzamiento por ocupación de hecho que protege al poseedor despojado de manera violenta de su posesión, se dirigió y amparó a INVESTOR y no a LUIS FELIPE SAMPER como persona natural.

El señor LUIS FELIPE SAMPER ha fungido como representante legal y accionista de INVESTOR S.A.S., y en esas calidades es que ha detentado el bien inmueble a nombre y por cuenta de INVESTOR. Nótese que fue él quien suscribió todos los contratos de trabajo y demás documentos que dan cuenta de varios actos de señor y dueño de INVESTOR en calidad de representante legal de esta sociedad.

Con base en los anteriores fundamentos deberá prosperar la excepción de ausencia de legitimación en la causa por pasiva de LUIS FELIPE SAMPER DAVILA, quien no ostenta la calidad de poseedor del bien que se reivindica a título personal, pues el único y legítimo poseedor es la sociedad INVESTOR.

2 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACIÓN CIVIL. M.P. Dr. JESÚS VALL DE RUTÉN RUIZ. Sentencia SC2551-2015. Radicación nº 13001-31-03-005-1998-00607-01 de 9 de marzo de dos mil quince (2015).



EXCEPCIÓN SEGUNDA: PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA

De las pruebas aportadas tanto en la contestación de la demanda, como en la demanda de reconvención, surge nítidamente que se configura la prescripción extintiva de la acción reivindicatoria, según lo preceptuado por el artículo 2538 del CC:

“ARTICULO 2538. EXTINCION DE LA ACCION POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Toda acción por la cual se reclama un derecho se extingue por la prescripción adquisitiva del mismo derecho.”

En efecto, INVESTOR se encuentra en posesión del LOTE R-04 AMPLIADO desde hace más de 10 años, de manera continua e ininterrumpida, ejercitando actos de poseedor y dueño, que fueron incluso amparados por una querella policiva iniciada en el año 2008, posesión que data desde el 2005, como a título de ejemplo se observa de las siguientes pruebas que se aportan:

- Pago del impuesto predial por parte de INVESTOR S.A.S

AÑO	CONCEPTO	VALOR	PAGADO POR
2005	Impuesto predial	\$278.400	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
2006	Impuesto predial	\$371.184	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
2007	Impuesto predial	\$292.128	INVESTOR S.A.

- Pagos de cuotas de administración, copropiedad y de servicio público de acueducto

FECHA	CONCEPTO	VALOR	PAGADO A	PAGADO POR
02/10/2004	Cuota de sostenimiento	\$643.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S

326

02/10/2004	Cuota FINCA RAÍZ	\$165.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2004	Cuota de sostenimiento	\$643.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2004	Cuota FINCA RAÍZ	\$165.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2004	Cuota de sostenimiento	\$643.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2004	Cuota FINCA RAÍZ	\$165.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/01/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/01/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/02/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/02/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/03/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/03/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/04/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/04/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/05/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/05/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/06/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/06/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$254.275	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S

327

02/07/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/07/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/08/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/08/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/09/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/09/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/10/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/10/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
17/02/2006	SOLICITUD SALDO PENDIENTE			INVESTOR S.A.
02/02/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

328

02/04/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$5.072	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$4.844	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$17.908	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$15.322	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$40.932	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$62.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$48.980	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$39.626	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

329

02/12/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$83.740	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$34.904	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$114.138	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$150.158	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$237.406	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$871.164	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$634.504	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$489.632	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$612.858	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

330

02/09/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$584.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$682.275	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$478.012	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$569.696	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

- Pagos servicio público de energía:

AÑO	CONCEPTO
Ene- Dic 2007	Pago servicio de energía

- Pagos servicio público de gas natural:

AÑO	CONCEPTO
Ene- Dic 2007	Pago gas natural

Contratación de trabajadores para el cuidado y vigilancia de la casa que se encuentra en el LOTE R-04 AMPLIADO:

FECHA	TRABAJADOR	LABOR	CONTRATADO POR
1/05/2007	JOSE ADAN MORENO BOHORQUEZ	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
1/12/2007	GLORIA CECILIA ALZATE	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en

331

			representación de la sociedad INVESTOR
1/12/2007	ILDEFONSO MONTOYA AGUIRRE	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
01/03/2008	CARMEN ESTER OCHOA MANRIQUE	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
01/03/2008	NESTOR RODRÍGUEZ SANABRIA	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR

- Soportes de pago de trabajadores para el cuidado y vigilancia de la casa que se encuentra en el LOTE R-04 AMPLIADO:

FECHA	TRABAJADOR	CONCEPTO	PAGADO POR
01/05/2007 - 01/08/2007	JOSE ADAN MORENO BOHORQUEZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/08/2007 - 30/11/2007	MARISELA GUTIERREZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/12/2007 - 03/02/2008	GLORIA CECILIA ALZATE ALZATE	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/12/2007 - 03/02/2008	ILDEFONSO MONTOYA AGUIRRE	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/03/2008 - 28/04/2009	CARMEN ESTER OCHOA MANRIQUE	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/03/2008 - 28/04/2009	NESTOR RODRÍGUEZ SANABRIA	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR

Respecto de la prescripción extintiva de la acción reivindicatoria, jurisprudencialmente se ha dicho que:

332

“«En cuanto a la prescripción alegada por el demandado (...) [e]n gracia de discusión, se analizan las excepciones propuestas y se menciona que es errado el argumento (...), pues si bien es cierto que el término de prescripción de las acciones ordinarias es de 10 años, no se predica de igual forma en cuanto a las acciones reivindicatorias en estricto sentido, pues no se pueden tener estas por desligadas de los términos de usucapión en el sentido que son de igual término y corren conjuntamente, esto se sustenta en que la prescripción en materia civil opera en doble sentido, lo que significa que opera prescripción adquisitiva con relación a una parte y prescripción extintiva con relación a la otra, dependiendo de esta última el término de prescripción de la acción reivindicatoria.

«Partiendo del punto, al entrar la Ley 791 de 2002 a regular expresamente los términos de prescripción adquisitiva (...), se regula también en contrasentido la (...) extintiva, quedando claro (...) que si el término de prescripción que se aplica es el regulado por el Código Civil (20 años), la prescripción extintiva (...) será en igual término, por ende la acción reivindicatoria se podrá impetrar en dicho tiempo; igual ocurre con la ley 791 de 2001, al ser de 10 años el término de prescripción adquisitiva, también lo será el de prescripción extintiva, pudiendo iniciar en ese tiempo la acción reivindicatoria y así al disponer el artículo 6º de dicha ley, la libre escogencia de la ley aplicable, al seleccionar la segunda, el término para adquirir por prescripción correrá desde su entrada en vigencia, y en conjunto con este, inicia y corre el término para que se extinga el derecho de dominio y con él, el de interposición de la acción reivindicatoria. Ahora, (...) en (...) la excepción de prescripción (...) parece alegarse igualmente la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, por lo que en caso de haber pretendido (...) el demandado la declaración de dicha prescripción, se estudia y se indica que la Ley 791 de 2002 señala en su artículo primero y segundo las siguientes disposiciones: (...). Quiere decir esto, que el demandado no cumple tampoco con tales requisitos, pues desde la vigencia de la nueva ley que es el 2002, hasta la presentación de la demanda de fecha

333

16 de agosto de 2011, solo han transcurrido nueve años y no doce como este argumenta en el escrito de impugnación».”³ (Negrilla y subraya fuera de texto)

En ese orden de ideas, como INVESTOR S.A.S ha realizado actos posesorios continuos, ininterrumpidos, públicos y pacíficos, comportándose con ánimo de señor y dueño y sin reconocer dominio ajeno de la demandante en el inmueble LOTE R 04 AMPLIADO desde el año 2004, se abre paso la declaración de la prescripción extintiva de dominio, y por contrapartida la adquisitiva de dominio que también se solicita en la demanda de reconvención que se presenta.

EXCEPCIÓN TERCERA: MAMOUNIA NUNCA HA EJERCIDO LA POSESIÓN MATERIAL, NI TENENCIA, NI USO NI GOCE DEL BIEN

El inmueble denominado LOTE R04 AMPLIADO, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 166-76651 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa y la cédula catastral No. 25035000100000006080180000035, que hace parte del CONJUNTO RECREACIONAL CAMPESTRE MESA DE YEGUAS – PROPIEDAD HORIZONTAL ubicado en Anapoima, Cundinamarca, pese a que aparece en dicho documento y en la Escritura Pública No. 1909 del 3 de mayo de 2006 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá como propiedad de la sociedad MAMOUNIA LTDA, lo cierto y ajustado a la realidad es que NUNCA esta sociedad ha poseído el bien ni ha tenido la tenencia física del mismo.

Esto, debido a que el inmueble, si bien, fue adquirido a título de compraventa por MAMOUNIA LTDA y englobado el 3 de mayo de 2006 con el lote R-5, la sociedad INVESTOR S.A.S. como propietaria inicial de uno de los lotes, permaneció en el inmueble

³ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACIÓN CIVIL. Sentencia SC10825-2016 del 8 de agosto de 2016. Radicación n.º 08001-31-03-013-2011-00213-01. M.P. Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA. Tomado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla

334

antes y con posterioridad al englobe, hasta hoy día, ejerciendo actos de señor y dueño incluido el pago de todas la expensas necesarias para la supervivencia del inmueble, tales como impuestos, pagos de administración, servicios públicos etc.

Es tan evidente como MAMOUNIA reconoce este aspecto, que en sus estados financieros no ha incluido el lote como activo de la sociedad. Veamos:

MAMOUNIA LTDA			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
CIFRAS en PESOS COLOMBIANOS			
	AÑO 1 31/12/2016	TRANSICION 31/12/2015	ESFA 01/01/2015
ACTIVO			
<i>Activos corrientes</i>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 100.403	\$ 100.403	\$ 100.187
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	\$ 27.918.188	\$ 27.918.188	\$ 27.918.188
Activos por impuestos corrientes, corriente	\$ 107.000	\$ 123.000	\$ 140.000
Inventarios corriente	\$ -	\$ -	\$ -
Total de activos corrientes	\$ 28.125.591	\$ 28.141.591	\$ 28.158.375
Total de activos no corrientes	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL ACTIVO	\$ 28.125.591	\$ 28.141.591	\$ 28.158.375

Y, pese a que en el mes de diciembre de 2008, MAMOUNIA intentó adquirir la posesión del mencionado inmueble con su ingreso de manera violenta, esto no fue posible, pues por decisión de autoridad competente se amparó la posesión que tiene mi poderdante sobre la franja de terreno del LOTE R-04 AMPLIADO.

Por lo tanto, queda claro que la sociedad INVESTOR S.A.S, desde la adquisición del LOTE R04 (año 2004), la compra del LOTE R5A (año 2005), su englobe en el año 2006 y nueva denominación como LOTE R04 AMPLIADO, ha ejercido actos posesorios, públicos, ininterrumpidos, pacíficos y con ánimo de señor y dueño, pues pese a que ya no tenía el título de propietario, en ningún momento dejó la tenencia del inmueble ni reconoció dominio ajeno, lo que se comprueba con todos los actos de señor y dueño que desde esa fecha viene

335

ejerciendo y demostrando que la aquí demandante nunca ha ejercido la posesión material, ni tenencia, ni uso ni goce del bien objeto del litigio.

EXCEPCIÓN CUARTA: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DEL LOTE R04 AMPLIADO A FAVOR DE INVESTOR S.A.S

De conformidad con la ley 791 de 2003, artículo 2 y artículo 375 del CGP la prescripción adquisitiva se puede alegar por vía de acción o por vía de excepción. En el presente caso, la excepción de prescripción adquisitiva la estamos alegando tanto como excepción como por acción vía la demanda de reconvención, para que no quede duda **no solo la acción reivindicatoria prescribió, sino que además ya cumplió INVESTOR los requisitos para hacerse a la propiedad del inmueble por usucapión.**

De conformidad con lo señalado en los artículos 2531 y 2532 del Código Civil, para que se declare propietario de un inmueble con fundamento en la prescripción extraordinaria, se requiere que: i) la cosa sea susceptible de prescripción; ii) el poseedor no cuente con título; iii) no exista título de mera tenencia, y en caso que lo hubiere que el poseedor demandante no haya reconocido como dueño al demandado durante un lapso no inferior a 10 años; iv) la posesión se haya ejercido de manera pública, pacífica e ininterrumpida; v) la posesión se haya ejercido durante el término señalado por la ley, requisitos que mi poderdante cumple a cabalidad como se relaciona a continuación:

1. Que la cosa esté sea susceptible de prescripción:

En el presente caso, el dominio del bien objeto de esta demanda es susceptible de ser adquirido por prescripción extraordinaria por ser de derecho privado.

2. Que el poseedor no cuente con título:



336

En este caso, la posesión material sobre el inmueble que ha ejercido INVESTOR S.A.S, no viene sustentada o precedida de ningún título.

3. Que no exista título de mera tenencia, y en caso que lo hubiere que el poseedor demandante no haya reconocido como dueño al demandado durante un lapso no inferior a 10 años:

En el presente caso, no existe algún título, contrato o soporte documental que dé cuenta que INVESTOR S.A.S ha actuado como simple tenedor del inmueble objeto de declaración de pertenencia, tanto así que su posesión fue amparada por una querrella policiva que precisamente lo que legitima su prosperidad es la acreditación de la calidad de poseedor.

4. Que la posesión se haya ejercido de manera pública, pacífica e ininterrumpida:

Con la presente contestación se allegan pruebas que demuestran que INVESTOR S.A.S, desde el año 2004 hasta la fecha, al pagar servicios públicos, impuestos, celebrar contratos de prestación de servicios, de trabajo para el cuidado y vigilancia del predio, hacer mejoras, reparaciones, adelantar acciones para obtener el amparo de su posesión, ha realizado actos posesorios de señor y dueño de manera pública, pacífica e ininterrumpida, desde luego sin reconocer dominio ajeno.

5. Que la posesión se haya ejercido durante el término señalado por la ley:

De conformidad con la norma citada para ganar el dominio por prescripción extraordinaria se requiere ejercer posesión por un término de 10 años. En el presente caso, con las pruebas documentales demostrativas de posesión por más de una década que se adjuntan, sumadas a las que se practiquen en el curso del proceso, brindarán la plena certeza que INVESTOR S.A.S ha ejercido sobre el bien objeto de esta demanda posesión material, pública, pacífica,

33X

interrumpida, sin reconocer dominio ajeno a favor de la aquí demandante, por un lapso incluso superior a 10 años, pues los actos posesorios van desde el año 2004.

En ese orden de ideas, se observa que mi poderdante, aquí demandado, cumple con todos los requisitos para que le sea declarada la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio sobre el inmueble LOTE R04 AMPLIADO, al quedar demostrados los actos de señor y dueño que ha ejercido sobre el bien materia de litigio por el tiempo señalado en la ley.

Esto se evidencia con las pruebas allegadas al presente trámite, tales como:

- Pago de cuotas de copropiedad y de sostenimiento a nombre de MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB desde el 2004 hasta la fecha, realizadas por mi poderdante.
- Desembolso de dinero de mi poderdante para la compra de los lotes R 04 y R5A.
- Pagos realizados por mi poderdante por concepto de estudios topográficos, compra de materiales y equipos para la construcción, contratación de mano de obra, pago de vigilancia del inmueble, contratación de personal de limpieza, entre otros gastos que se efectuaron para la construcción y mantenimiento de los lotes R 04 y R5A.
- Contratación de personal para la construcción, mejoras, mantenimiento, cuidado y vigilancia del LOTE R 04 AMPLIADO desde el año 2005 hasta la fecha y pago de los respectivos salarios y prestaciones sociales.
- Pago de servicios públicos desde el año 2007 hasta la fecha.
- Pago de impuestos de los años 2005 a 2018.
- Contratación de pólizas de seguro por un amparo básico por incendio y peligros aliados, terremoto, maremoto, temblor o erupción volcánica, HMCCAP-AMIT, responsabilidad civil extracontractual y asistencia domiciliaria del inmueble

338

denominado LOTE R04 AMPLIADO, de los años 2015, 2016 y 2017 que aún se encuentra vigente.

- Defensa judicial para mantener la usucapión, tal como ocurrió en el trámite de lanzamiento por ocupación de hecho, del cual conoció la Alcaldía Municipal de El Colegio y que amparó la posesión que tienen la sociedad INVESTOR sobre el inmueble objeto de pertenencia en el mes de diciembre de 2009 y en las distintas acciones constitucionales emprendidas por la sociedad demandante, las cuales también fueron a favor de INVESTOR.

Tal como se evidencia en la sentencia de tutela del 22 de febrero de 2010, proferida por la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca:

“Pues más allá de la discusión de orden sentimental que aparece inmersa en esta discusión jurídica entre quienes fungen como representantes legales de los entes jurídicos en cuestión, las pruebas dejaron establecido que los ocupantes del bien eran empleados contratados por Investor S.A., que recibían órdenes directas de su representante Felipe Samper y que esa situación debía mantenerse, hasta tanto no existiera decisión judicial que acreditara un mejor derecho (posesión o propiedad) de alguno de los citados o de las personas jurídicas que representaba.

Por lo que, al obrar por mano propia, sin autorización judicial que lo respaldare, el actuar de los querellados resultaba injustificado y ello ameritaba la protección del statu quo, fundamento central de este tipo de acciones y es eso lo que se desprende de la decisión final de la Alcaldesa Encargada de El Colegio.” (Negrilla fuera de texto)

339

Con lo anterior, queda demostrado que INVESTOR S.A.S cumple con todos los requisitos para que se le reconozca la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio del LOTE R04 AMPLIADO.

IV. SOLICITUD SUBSIDIARIA DE RECONOCIMIENTO DE EXPENSAS Y MEJORAS Y DERECHO DE RETENCIÓN

En el remoto evento que no prosperen las excepciones interpuestas y que no se abran paso las pretensiones de la demanda de RECONVENCIÓN, solicito al Señor Juez se reconozcan todas las expensas y mejoras que conformen a las restituciones mutuas debe reconocérsele al poseedor vencido, y que se declare que está legitimado para RETENER la cosa hasta tanto no se le cancelen dichas sumas invertidas en la conservación y custodia del bien reivindicado.

Mis poderdantes como poseedores del predio denominado LOTE R04 AMPLIADO, tienen derecho a que se les reconozca lo invertido en mejoras necesarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 965 del Código Civil:

“ARTICULO 965. ABONO DE EXPENSAS NECESARIA. El poseedor vencido tiene derecho a que se le abonen las expensas necesarias invertidas en la conservación de la cosa, según las reglas siguientes: Si estas expensas se invirtieron en obras permanentes, como una cerca para impedir las depredaciones, o un dique para atajar las avenidas, o las reparaciones de un edificio arruinado por un terremoto, se abonarán al poseedor dichas expensas, en cuanto hubieren sido realmente necesarias; pero reducidas a lo que valgan las obras al tiempo de la restitución.

Y si las expensas se invirtieron en cosas que por su naturaleza no dejan un resultado material permanente, como la defensa judicial de la finca, serán abonados al

poseedor en cuanto aprovecharen al reivindicador y se hubieren ejecutado con mediana inteligencia y economía.”

Es decir que, al ser poseedor sin justo título, y en caso de que se ordene la restitución del predio, el propietario deberá reconocer a favor de INVESTOR las expensas necesarias invertidas en la conservación de la cosa, situación que habilita el derecho de retención a favor de mi representado, tal como lo indica el artículo 970 del Código Civil que dispone “*Cuando el poseedor vencido tuviere un saldo que reclamar en razón de expensas y mejoras, podrá retener la cosa hasta que se verifique el pago, o se le asegure a su satisfacción.*”.

En ese sentido se ha pronunciado la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, que en sentencia SC10152-2016 del 26 de julio de 2016, bajo el radicado No. 23001-31-03-001-2011-00324-01, Magistrado Ponente Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA, que dispuso:

“Así, ligada la posesión material a la suerte del negocio jurídico en virtud de la cual fue configurada, resulta claro, destruido éste, aunado a la concedida facultad de retención, a solicitud de quien fungía como poseedor, la mutación del ánimo de señor y dueño a mera tenencia, es de esperarse. Con mayor razón cuando un pretense usucapiente promueve en forma expresa, se repite, el derecho de retención a su favor, predicando su calidad de tenedor, porque ese hecho es significativo de que abdica el elemento sicológico, el animus, que se requiere en todo poseedor.

En ese punto, para quien poseyó, pero luego reclamó el ejercicio de la retención y se le otorgó, se torna en dueño de un crédito, por lo tanto, acreedor del titular del derecho de dominio y de paso convirtiéndose ipso iure la retención en la garantía del respectivo crédito a favor del tenedor.”

También ha precisado la Corte:

541

“Tales prestaciones, cuando de procesos reivindicatorios se trata, consisten, como lo ha recordado esta Corporación, en “el reconocimiento de los frutos, entendidos como el producido del bien en disputa relacionado con los paralelos gastos ordinarios de producción que son aquéllos en que habría incurrido cualquiera persona para obtenerlos y que por lógica deben ser asumidos en definitiva por quien se va a beneficiar de aquellos al tenor del inciso final del art. 964 del Código Civil, y las expensas o mejoras a las cuales se refieren los artículos 965, 966 y 967 ibídem, atinentes en esencia a la gestión patrimonial cumplida por el poseedor condenado a restituir y que tienen expresión, por norma, en los gastos que se hacen por ese poseedor y con los que pretendió mejorar el bien, llevando de ordinario consigo la noción de aumento, progreso, mayor utilidad, más adecuado servicio o mejor presentación” (cas. civ. del 18 de octubre de 2000; exp: 5673). (Negrilla fuera de texto)

En el remoto evento que INVESTOR sea obligada a restituir el inmueble objeto de este proceso, deberá declararse a su favor el pago de las prestaciones a que tiene derecho.

V. JURAMENTO ESTIMATORIO

De conformidad con lo señalado en el artículo 96 num. 3 del CGP, estimo bajo la gravedad del juramento las restituciones mutuas objeto eventual del derecho de retención, en la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000)**, la cual discrimino de la siguiente manera:

GASTOS DE PERSONAL	\$330.604.209
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$769.826.456
CUENTA ACCIONISTA Y SOCIOS	\$22.132.644
IMPUESTOS PREDIAL	\$120.245.255
SERVICIOS	\$81.754.021

342

SEGUROS	\$9.528.702
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$165.908.713
TOTAL	\$1.500.000.000

VI. OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO

Objeto el juramento estimatorio realizado por MAMOUNIA LTDA en la demanda, su subsanación y reforma, con fundamento en las siguientes razones:

La sociedad demandante relaciona como lucro cesante la suma de \$1.685.510.000.00 “*en razón a la explotación económica que mi representada no pudo hacer del inmueble, por no estar en posesión del mismo, hasta el día de presentación de la demanda*” y que “*...deriva de todo el tiempo en que el inmueble ha estado en poder de la parte demandada, y no le ha permitido a mi representada alquilarlo... ”*”.

Se limita a señalar unos valores por concepto de lucro cesante desde el año 2009 hasta el año 2017 sustentados en un dictamen pericial que se basó en un supuesto ingreso de uso del inmueble como vivienda campestre para fines de semana y periodos de vacaciones como si fuera un servicio hotelero, olvidando la demandante que el inmueble es una casa de recreación que no tiene vocación de ser alquilada para fines de semana o temporadas, pues el reglamento de la copropiedad exige que toda persona ajena al propietario tiene que ser invitada con una serie de procedimientos que no permiten alquilarla libremente, lo que hace imposible fundar su lucro cesante en esa supuesta explotación económica.

Por lo anterior, esta prueba no sirve para imputar a mi representada esos supuestos valores de lucro cesante al carecer de sustento por no ser acordes con la realidad.

3183

Por otra parte, señala la suma de \$6.000.000.00 por concepto de daño emergente el cual “se calcula por el desplazamiento que debe hacer la sociedad demandante, y el suscrito apoderado desde la ciudad de Bogotá D.C., a fin de atender la presente actuación, y el pago mensual de un dependiente judicial, que vigile el proceso”, estimación que no tiene motivación seria ni probada y que de todas formas eventualmente quedaría incluida dentro del rubro de costas procesales.

VII. PRUEBAS

i. Documentales

Solicito se tengan como prueba todas las documentales que se enlistan y aportaron con la demanda de reconvención y con la contestación de la demanda, las cuales ya obran en el expediente, a saber:

Documentos generales

1. Original del folio de matrícula inmobiliaria No. 166-76651 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa del inmueble denominado **LOTE R4 AMPLIADO**.
2. Copia auténtica de la escritura pública No. 3655 del 27 de julio de 2004 otorgada por la Notaría 42 de Bogotá.
3. Copia auténtica de la escritura pública No. 6400 del 6 de diciembre de 2005 otorgada por la Notaría 42 de Bogotá.
4. Copia auténtica de la escritura pública No. 1909 del 03 de mayo de 2006 otorgada por la Notaría 42 de Bogotá.

344

5. Original del Folio de Matrícula inmobiliaria No. 166-60883 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa del inmueble denominado Lote R3 del Conjunto Recreacional Mesa de Yeguas.
6. Original del Folio de Matrícula inmobiliaria No. 166-60884 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa del inmueble denominado Lote R4 del Conjunto Recreacional Mesa de Yeguas.
7. Original del Folio de Matrícula inmobiliaria No. 166-63308 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa del inmueble denominado Lote R-5A del Conjunto Recreacional Mesa de Yeguas.
8. Copia del contrato de transacción, promesa de venta y venta suscrita entre **INVESTOR SAS** y **MALDOTELL S. EN C.**, de fecha 21 de diciembre de 2005.
9. Acta de aclaración de linderos de los lotes R3 y R4 del Conjunto Recreacional Mesa de Yeguas de fecha 25 de enero de 2006.
10. Carta donde notifican la aprobación dada por el Consejo de Administración de Mesa de Yeguas para el englobe y desenglobe que se haría para cumplir contrato de transacción con **MALDOTELL Y CIA S. EN C.**, de fecha 28 de junio de 2007.
11. Solicitud de copia auténtica de la diligencia de desalojo que se ordenó en el trámite de la Querella No. 003 de 2008 de la Inspección de policía de Anapoima, radicada el 3 de agosto de 2018.
12. Solicitud de copia auténtica del expediente de la Querella No. 003 de 2008 de Lanzamiento por Ocupación de Hecho de la Alcaldía de El Colegio, radicada el 3 de agosto de 2018.

345

13. Solicitud de copia auténtica de la sentencia de tutela de primera instancia de fecha 05 de enero de 2010 del Juzgado Promiscuo de Familia de La Mesa, radicada el 1º de agosto de 2018.
14. Solicitud de copia de la sentencia de tutela de segunda instancia de fecha 22 de febrero de 2010 de la sala civil del Tribunal Judicial de Cundinamarca que se encuentra en el Juzgado Promiscuo de Familia de La Mesa, radicada el 1 de agosto de 2018.
15. Copia simple de la querella No. 003 de 2008 que se tramitó en la Alcaldía del municipio de El Colegio.
16. Copias simple de las diligencias de fecha 2, 3 y 4 de diciembre de 2009 que se llevaron a cabo en el trámite de la querella No. 003 de 2008 que conoció la Alcaldía del municipio de El Colegio
17. Copia simple del fallo de tutela de fecha 05 de enero de 2010 proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de La Mesa, bajo el radicado No. 2009-00361-00.
18. Copia simple del fallo de tutela proferido por la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca, de fecha 22 de febrero de 2010, bajo radicado No. 2009-00361-01.
19. Copia estados financieros de la sociedad MAMOUNIA LTDA que corresponden a los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2016 y 2017.

Documentos que demuestran el pago del impuesto predial por parte de INVESTOR SAS

346

AÑO	CONCEPTO	VALOR	PAGADO POR
2005	Impuesto predial	\$278.400	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
2006	Impuesto predial	\$371.184	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
2007	Impuesto predial	\$292.128	INVESTOR S.A.
2008	Impuesto predial	\$630.713	INVESTOR S.A.
2009	Impuesto predial	\$742.516	INVESTOR S.A.
2010	Impuesto predial	\$756.522	INVESTOR S.A.
2011	Impuesto predial	\$797.862	INVESTOR S.A.
2012	Impuesto predial	\$884.483	INVESTOR S.A.
2013	Impuesto predial	\$9.253.665	INVESTOR S.A.
2014	Impuesto predial	\$9.253.665	INVESTOR S.A.
2015	Impuesto predial	\$5.598.004	INVESTOR S.A.
2016	Impuesto predial	\$9.157.867	INVESTOR S.A.S
2017	Impuesto predial	\$15.117.688	INVESTOR S.A.S
2018	Impuesto predial	\$15.990.951	INVESTOR S.A.S

Documentos relacionados con los pagos de cuotas de administración, copropiedad, de servicios públicos y demás

FECHA	CONCEPTO	VALOR	PAGADO A	PAGADO POR
02/10/2004	Cuota de sostenimiento	\$643.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/10/2004	Cuota FINCA RAÍZ	\$165.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2004	Cuota de sostenimiento	\$643.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2004	Cuota FINCA RAÍZ	\$165.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2004	Cuota de sostenimiento	\$643.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2004	Cuota FINCA RAÍZ	\$165.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/01/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/01/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/02/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/02/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/03/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/03/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S

382

02/04/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/04/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/05/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/05/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$175.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/06/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/06/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$254.275	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/07/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/07/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/08/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/08/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/09/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/09/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/10/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/10/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/11/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2005	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	PROSPECTOS DE INVERSION S.A., hoy INVESTOR S.A.S
02/12/2005	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
17/02/2006	SOLICITUD SALDO PENDIENTE			INVESTOR S.A.
02/02/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.



348

02/04/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$5.072	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$4.844	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$17.908	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$15.322	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$40.932	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$62.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$48.980	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$39.626	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2006	Cuota de sostenimiento	\$689.540	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2006	Cuota FINCA RAÍZ	\$215.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2006	SERVICIOS PÚBLICOS	\$83.740	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

379

02/01/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$34.904	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$114.138	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$150.158	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$237.406	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2007	Cuota de sostenimiento	\$731.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$871.164	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$634.504	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$489.632	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$612.858	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$584.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$682.275	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

350

02/11/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$478.012	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2007	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2007	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2007	SERVICIOS PÚBLICOS	\$569.696	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2008	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2008	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$500.770	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2008	Cuota de sostenimiento	\$745.024	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2008	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$468.426	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2008	Cuota de sostenimiento	\$878.919	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2008	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$474.064	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2008	Cuota de sostenimiento	\$789.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2008	Cuota de administración	\$228.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$618.844	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2008	Cuota de sostenimiento	\$805.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2008	Cuota de administración	\$282.720	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$429.473	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2008	Cuota de administración	\$255.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$642.080	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2008	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$570.565	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

351

02/08/2008	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$533.541	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2008	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$601.510	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2008	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$611.040	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2008	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$755.165	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2008	Señalización predios	\$101.802	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2008	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2008	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2008	SERVICIOS PÚBLICOS	\$622.360	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2009	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2009	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$296.730	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2009	Cuota de sostenimiento	\$792.925	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2009	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$1.126.890	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2009	Cuota de sostenimiento	\$983.829	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2009	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$680.230	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2009	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

352

02/04/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$604.340	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2009	Cuota de administración	\$241.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$560.390	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2009	Cuota de administración	\$357.684	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$564.160	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2009	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$518.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2009	Cuota extraordinaria	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2009	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$410.300	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2009	Cuota extraordinaria 1	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2009	Cuota extraordinaria 2	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2009	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$707.470	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2009	Cuota extraordinaria 3	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2009	Cuota extraordinaria 3	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2009	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$643.130	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2009	Cuota extraordinaria 4	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2009	Cuota extraordinaria 4	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2009	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

02/11/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$576.690	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2009	Cuota extraordinaria 5	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2009	Cuota extraordinaria 5	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2009	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2009	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	\$622.590	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2009	Cuota extraordinaria 6	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2009	Cuota extraordinaria 6	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2010	Cuota de sostenimiento	\$856.560	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2010	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$854.270	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2010	Cuota extraordinaria 7	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2010	Cuota extraordinaria 7	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2010	Cuota de sostenimiento	\$942.216	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2010	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$1.080.766	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2010	Cuota extraordinaria 8	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2010	Cuota extraordinaria 8	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2010	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$879.071	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2010	Cuota extraordinaria 9	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2010	Cuota extraordinaria 9	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2010	Cuota de administración	\$261.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$888.334	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

354

02/04/2010	Cuota extraordinaria 10	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2010	Cuota extraordinaria 10	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2010	Cuota de administración	\$339.319	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$982.210	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2010	Cuota extraordinaria 11	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2010	Cuota extraordinaria 11	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$808.910	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2010	Cuota extraordinaria 12	\$261.667	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2010	Cuota extraordinaria 12	\$238.333	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$840.282	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$823.904	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$790.981	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

355

02/10/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$871.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$983.732	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2010	Cuota de sostenimiento	\$859.488	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2010	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2010	Cuota fundación	\$39.900	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	\$583.716	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2011	Cuota de sostenimiento	\$899.388	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2011	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$435.047	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2011	Cuota de sostenimiento	\$989.327	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2011	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$714.051	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2011	Cuota de administración	\$276.675	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$470.895	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2011	Cuota de administración	\$345.845	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$702.875	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$491.887	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$461.934	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

356

02/08/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$509.690	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$371.683	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$626.128	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$661.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2011	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2011	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	\$608.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2012	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$479.820	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2012	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$748.331	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2012	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$568.208	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2012	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$560.797	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

352

02/05/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2012	Cuota de administración	\$363.136	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$454.768	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2012	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$422.835	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2012	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$461.934	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2012	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$508.620	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2012	Cuota de sostenimiento	\$944.357	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2012	Cuota de administración	\$290.509	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$371.683	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2012	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$516.190	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2012	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$472.920	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2012	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2012	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2012	SERVICIOS PÚBLICOS	\$448.974	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2013	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2013	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$357.715	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2013	Cuota de sostenimiento	\$991.575	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.



358

02/02/2013	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$817.755	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.277.351	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2013	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$495.558	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.087.832	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2013	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$336.296	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2013	Cuota de administración	\$381.114	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$533.046	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$374.915	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$585.541	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$406.266	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$475.270	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$430.855	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

359

02/11/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$426.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2013	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2013	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	\$409.826	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2014	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$427.619	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2014	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$941.311	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2014	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$758.730	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.092.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2014	Cuota de administración	\$320.250	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$411.887	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.154.460	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2014	Cuota de administración	\$400.315	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$627.493	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
22/05/2014	Cuota extraordinaria	\$8.900.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
22/05/2014	Cuota extraordinaria	\$9.450.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.456.739	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$804.645	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2014	Cuota de sostenimiento	\$1170.095	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$745.853	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

360

02/08/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.170.095	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$427.117	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.208.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$1.040.600	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.208.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$660.879	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.208.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$464.430	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2014	Cuota de sostenimiento	\$1.208.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2014	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	\$416.096	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.208.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2015	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$544.492	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.208.374	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2015	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/02/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$1.052.030	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.608.009	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2015	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/03/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$150.014	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.586	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2015	Cuota de administración	\$336.263	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/04/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$164.590	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.586	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.

361

02/05/2015	Cuota de administración	\$585.098	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/05/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$177.958	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.586	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2015	Cuota de administración	\$460.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/06/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$441.770	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.586	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2015	Cuota de administración	\$460.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/07/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$294.275	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.586	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2015	Cuota de administración	\$460.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/08/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$636.945	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.586	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2015	Cuota de administración	\$460.680	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/09/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$576.125	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.587	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/10/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$410.776	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.587	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/11/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$714.130	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2015	Cuota de sostenimiento	\$1.341.587	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/12/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	\$625.940	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.
02/01/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.689.327	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/01/2016	Cuota de administración	\$711.110	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/01/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$250.430	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.881.792	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2016	Cuota de administración	\$876.172	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$415.492	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.945.300	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2016	Cuota de administración	\$832.826	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S

362

02/03/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$372.146	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2016	Cuota de sostenimiento	\$2.143.739	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2016	Cuota de administración	\$615.750	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$155.070	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.805.815	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2016	Cuota de administración	\$1.076.905	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$155.545	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/06/2016	Cuota de sostenimiento	\$2.463.243	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/06/2016	Cuota de administración	\$865.231	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/06/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$312.415	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/07/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.758.008	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/07/2016	Cuota de administración	\$831.992	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/07/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$279.176	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/08/2016	Cuota de sostenimiento	\$2.319.940	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/08/2016	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/08/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$331.892	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/09/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.596.824	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/09/2016	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/09/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$404.714	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/10/2016	Cuota de sostenimiento	\$1.644.534	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/10/2016	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/10/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$336.015	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/11/2016	Cuota de sostenimiento	\$2.259.178	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/11/2016	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/11/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$236.170	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/12/2016	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/12/2016	SERVICIOS PÚBLICOS	\$183.025	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2017	Cuota de sostenimiento	\$1.843.991	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S

363

02/02/2017	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$217.110	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2017	Cuota de sostenimiento	\$2.138.390	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2017	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$446.078	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2017	Cuota de sostenimiento	\$2.242.311	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2017	Cuota de administración	\$552.816	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$224.329	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2017	Cuota de sostenimiento	\$3.062.899	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2017	Cuota de administración	\$988.464	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$214.521	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/06/2017	Cuota de sostenimiento	\$2.273.344	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/06/2017	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/06/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$234.920	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/07/2017	Cuota de sostenimiento	\$3.474.051	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/08/2017	Cuota de sostenimiento	\$2.108.758	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/08/2017	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/08/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$364.637	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/09/2017	Cuota de sostenimiento	\$1.865.914	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/09/2017	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/09/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$364.637	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/10/2017	Cuota de sostenimiento	\$1.865.914	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/10/2017	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/10/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$540.959	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/11/2017	Cuota de sostenimiento	\$1.732.444	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/11/2017	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/11/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$256.394	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S

364

02/12/2017	Cuota de sostenimiento	\$2.062.046	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/12/2017	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/12/2017	SERVICIOS PÚBLICOS	\$200.000	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/01/2018	Cuota de sostenimiento	\$2.306.230	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/01/2018	Cuota de administración	\$305.034	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/01/2018	SERVICIOS PÚBLICOS	\$357.715	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2018	Cuota de sostenimiento	\$2.420.913	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2018	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/02/2018	SERVICIOS PÚBLICOS	\$227.835	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2018	Cuota de sostenimiento	\$1.933.547	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2013	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/03/2018	SERVICIOS PÚBLICOS	\$270.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2018	Cuota de sostenimiento	\$2.547.394	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2018	Cuota de administración	\$597.042	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/04/2018	SERVICIOS PÚBLICOS	\$207.247	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2018	Cuota de sostenimiento	\$2.023.607	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2018	Cuota de administración	\$761.832	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S
02/05/2018	SERVICIOS PÚBLICOS	\$217.725	MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB	INVESTOR S.A.S

- Copia de los recibos de servicios públicos con constancia de pago, que demuestran la cancelación del servicio público de energía desde el año 2007 hasta la fecha, sufragados por INVESTOR S.A.S.
- Copia de los recibos de servicios públicos con constancia de pago, que demuestran la cancelación del servicio público de gas natural desde el año 2007 hasta la fecha, sufragados por INVESTOR S.A.S.

365

Documentos relacionados con la contratación de trabajadores para el cuidado y vigilancia de la casa que se encuentra en el LOTE R-04 AMPLIADO:

FECHA	TRABAJADOR	LABOR	CONTRATADO POR
1/05/2007	JOSE ADAN MORENO BOHORQUEZ	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
1/12/2007	GLORIA CECILIA ALZATE ALZATE	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
1/12/2007	ILDEFONSO MONTROYA AGUIRRE	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
01/03/2008	CARMEN ESTER OCHOA MANRIQUE	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
01/03/2008	NESTOR RODRÍGUEZ SANABRIA	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
01/10/2008	DONALDO NARVAEZ PEREZ	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
29/04/2009	NIDIA LILIANA ROJAS GUTIERREZ	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
01/02/2010	JOSE ERNESTO ROJAS GUTIERREZ	MAYORDOMO	MARIA XIMENA BORDA DIAZ, obrando en representación de la sociedad INVESTOR
24/05/2012	EDIS ANTONIO MURILLO IDARRAGA	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
24/05/2012	LETICIA VALENCIA JARAMILLO	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
22/09/2013	JAVIER ARIAS RAMIREZ	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
22/09/2013	SONIA MUÑOZ GONZALEZ	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR
28/04/2015	DIEGO FERNANDO SERNA	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación

366

			de la sociedad INVESTOR
30/04/2015	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ GIRALDO	MAYORDOMO	FELIPE SAMPER obrando en representación de la sociedad INVESTOR

Soportes de pago de trabajadores para el cuidado y vigilancia de la casa que se encuentra en el LOTE R-04 AMPLIADO:

FECHA	TRABAJADOR	CONCEPTO	PAGADO POR
01/05/2007 - 01/08/2007	JOSE ADAN MORENO BOHORQUEZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/08/2007 - 30/11/2007	MARISELA GUTIERREZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/12/2007 - 03/02/2008	GLORIA CECILIA ALZATE ALZATE	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/12/2007 - 03/02/2008	ILDEFONSO MONTTOYA AGUIRRE	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/03/2008 - 28/04/2009	CARMEN ESTER OCHOA MANRIQUE	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/03/2008 - 28/04/2009	NESTOR RODRÍGUEZ SANABRIA	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/10/2008 - 31/01/2010	DONALDO NARVAEZ PEREZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
29/04/2009 - 30/04/2012	NIDIA LILIANA ROJAS GUTIERREZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
01/02/2010 - 30/04/2012	JOSE ERNESTO ROJAS GUTIERREZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
24/05/2012 - 22/09/2013	EDIS ANTONIO MURILLO IDARRAGA	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
24/05/2012 - 22/09/2013	LETICIA VALENCIA JARAMILLO	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
22/09/2013 - 28/04/2015	JAVIER ARIAS RAMIREZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
22/09/2013 - 28/04/2015	SONIA MUÑOZ GONZALEZ	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
28/04/2015 - 2018	DIEGO FERNANDO SERNA	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR

367

30/04/2015 - 2018	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ GIRALDO	pago salarios, seguridad social y liquidación de prestaciones sociales	INVESTOR
-------------------	-------------------------------	--	----------

Documentos relacionados con las reparaciones y mejoras del predio objeto de prescripción:

AÑO	CONCEPTO	VALOR	PAGADO A
2015	Reparación espejos de agua y arreglo estufa	\$330.000	ANDREY MARTINEZ
2015	Reparación de tejado	\$8.000.000	CARLOS ALFONSO PEÑA
2016	Arreglo pérgola, bambú	\$13.000.000	YEISON RINCON
2016	Fabricación de mueble lava platos	\$2.100.000	CRISTIAN CAMILO CORTES
2016	Sellada de humedad, resanada y pintura	\$350.000	SAUL ANTONIO DAZA
2016	Trabajos eléctricos	\$150.000	LEONARDO CASTAÑO
2016	aspersores	\$800.000	JAIRO RIVEROS
2017	Mármol	\$1.070.000	FABIAN ANDRES NOPE
2017	Jornales	\$1.200.000	ANTONIO'S MANTENIMIENTOS
2017	Actividades realizadas en la casa	\$1.200.000	OLGA SOFIA RODRIGUEZ
2017	Instalación de aspersor	\$300.000	JAIRO RIVEROS
2017	Impermeabilización de espejos de agua blancos	\$850.000	EDGAR RUBIANO TORRES
2018	Arreglo eléctrico casa	\$285.000	LEONARDO GONGORA
2018	Desmonte y montaje de ventiladores	\$225.000	FRANCISCO HERNANDEZ

20. Copias de las pólizas de seguro por un amparo básico por incendio y peligros aliados, terremoto, maremoto, temblor o erupción volcánica, HMCCAP-AMIT, responsabilidad civil extracontractual y asistencia domiciliaria del inmueble denominado **LOTE R4 AMPLIADO**, de los años 2015, 2016 y 2017 que aún se encuentra vigente.

ii. Exhibición de documentos

Con fundamento en el artículo 265 del CGP, solicito de manera respetuosa, se sirva decretar la exhibición de los siguientes documentos que se encuentran en poder de la sociedad MAMOUNIA LTDA:

- Estados financieros de la sociedad desde la fecha de creación hasta la fecha.

- Registros contables de la sociedad MAMOUNIA donde aparezca el inmueble que se pretende reivindicar y cualquier pago que haya hecho la sociedad por concepto de impuestos, gastos de administración, servicios públicos, mantenimiento y en general cualquier erogación relacionada con el mantenimiento del inmueble.
- Declaraciones de renta de MAMOUNIA desde su creación hasta hoy.

Con esta documentación se pretende demostrar que el inmueble denominado LOTE R04 AMPLIADO no se encuentra como un activo de la sociedad ni que se ha realizado ningún pago o expensa para el mantenimiento del inmueble.

iii. Testimoniales

Solicito se decrete fecha y hora para interrogar a las personas mayores de edad que relaciono a continuación para que declaren sobre los hechos que versa la demanda, en especial lo relacionado con los actos posesorios que dice haber efectuado en el inmueble objeto de litigio.

1. CARMEN OCHOA MANRIQUE, identificada con la C.C. No. 26.424.784, quien podrá ser citada en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y depondrá sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO, en particular lo relacionado con el cuidado y mejoras y, sobre los hechos que le conste.
2. NESTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ SANABRIA, identificado con la C.C. No. 79.063.899, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR

7

S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.

3. ILDEFONSO MONTOYA AGUIRRE, identificado con la C.C. No. 4.443.210, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
4. GLORIA CECILIA ALZATE ALZATE, identificada con la C.C. No. 24.869.159, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
5. MARISELA GUTIERREZ, identificada con la C.C. No. 52.676.625, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
6. JOSE ADAN MORENO BOHORQUEZ, identificado con la C.C. No. 457.776, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
7. DONALDO NARVAEZ PEREZ, identificado con la C.C. No. 85.3461.752, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.

369

8. NIDIA LILIANA ROJAS GUTIERREZ, identificada con la C.C. No. 20.358.667, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
9. JOSE ERNESTO ROJAS GUTIERREZ, identificado con la C.C. No. 2.950.554, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
10. EDIS ANTONIO MURILLO IDARRAGA, identificado con la C.C. No. 9.857.170, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
11. LETICIA VALENCIA JARAMILLO, identificado con la C.C. No. 24.870.404, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
12. JAVIER ARIAS RAMIREZ, identificado con la C.C. No. 9.856.576, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.
13. SONIA MUÑOZ GONZALEZ, identificada con la C.C. No. 24.869.493, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.

330

14. DIEGO FERNANDO SERNA, identificado con la C.C. No. 9.850.783, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.

15. LUZ ADRIANA RODRIGUEZ GIRALDO, identificada con la C.C. No. 1.061.655.902, quien podrá ser citado en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, Edificio Corficaldas de Bogotá y declarará sobre los actos posesorios ejercidos por INVESTOR S.A.S. en el inmueble denominado LOTE R-04 AMPLIADO y sobre los hechos que le conste.

iv. Interrogatorio de parte

Solicito se fije fecha y hora para interrogar a la representante legal de la sociedad demandante MAMOUNIA LTDA para que bajo la gravedad de juramento absuelva interrogatorio de parte que en forma oral o escrito se le formulará sobre hechos que le constan relacionados con este proceso.

v. Declaración de parte

Solicito se fije fecha y hora para que rindan declaración de parte en los términos del CGP a las siguientes personas:

La señora MARÍA XIMENA DEL PERPETUO S BORDA DÍAZ, en su calidad de representante legal de INVESTOR.

El señor LUIS FELIPE SAMPER DAVILA como persona natural y aquí demandado.

371

vi. Dictamen pericial

De conformidad con los artículos 226 y siguientes del Código General del Proceso, anuncio que aportaré un dictamen pericial realizado por un experto financiero y contable con el fin de que determine respecto al inmueble denominado LOTE R 04 AMPLIADO, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 166-76651 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa y la cédula catastral No. 25035000100000006080180000035 que hace parte del CONJUNTO RECREACIONAL CAMPESTRE MESA DE YEGUAS – PROPIEDAD HORIZONTAL ubicado en Anapoima, Cundinamarca, lo siguiente:

1. El valor de las mejoras, gastos y expensas necesarias realizadas por la sociedad INVESTOR S.A.S. desde 2004, hasta la fecha, discriminado su valor y actualización a valor presente.
2. Si en la contabilidad de MAMOUNIA existe algún gasto o expensa por concepto de impuestos, mejoras, administración, servicios, vigilancia aseo y en general por cualquier concepto relacionado con el mantenimiento del inmueble desde su adquisición hasta la fecha.

Para tal fin, de acuerdo con el artículo 227 del Código General del Proceso, respetuosamente solicito al señor Juez se sirva otorgar un plazo que en ningún caso podrá ser inferior a diez (10) días y que ordene a la demandante prestar la colaboración necesaria al perito para la elaboración de su dictamen.

vii. Contradicción del dictamen pericial aportado en la demanda reformada

De conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso, solicito al Despacho:

1. Se sirva citar al señor Ingeniero Henry Guerrero Martínez identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.744.483 para que sea interrogado sobre el contenido del dictamen pericial denominado "AVALÚO LUCRO CESANTE BIEN INMUEBLE LOTE R-04 AMPLIADO" del 29 de noviembre de 2017.
2. Se sirva otorgar un término no inferior a diez (10) días para presentar un dictamen de contradicción de perito experto en avalúo de inmuebles para demostrar que el lucro cesante que pretende la demandante no se ajusta a la realidad.

VIII. ANEXOS

- Poder a mi conferido, además se encuentra el auto que reconoce personería y fuimos tenidos por notificados por conducta concluyente, todo ya se encuentra en el expediente.
- Certificado de existencia y representación legal de INVESTOR S.A.S., que ya reposa en el expediente.
- Los enunciados en el acápite de pruebas documentales que obran en el expediente.

IX. NOTIFICACIONES

La parte demandada:

- La sociedad INVESTOR S.A.S. recibirá notificaciones en la Carrera 1 Este No. 74-14 apto 101, Torre 3 de la ciudad de Bogotá y al correo electrónico *investorfelipe@gmail.com*.

373

- El señor LUIS FELIPE SAMPER DAVILA recibirá notificaciones en la Carrera 1 Este No. 74-14 apto 101, Torre 3 de la ciudad de Bogotá y al correo electrónico *investorfelipe@gmail.com*

La suscrita apoderada:

Recibiré notificaciones en la Carrera 7 No. 74 – 56, oficina 705, teléfono: 3217047 y al correo *alopez@abogadoscol.com*.

Del Señor Juez,

Adriana López Martínez

ADRIANA LÓPEZ MARTÍNEZ

CC No. 52.051.679 de Bogotá

TP No. 85.250 C. S. de la J.

JUZ. CIV. CTO LAMESA

FEB 14 '19 PM 4:04

FEB 14 '19 PM 4:04

